MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
CHILE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 26

DIA	:	30 DE JUNIO DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Informe Jurídico Ribera Río Traiguén (Balneario las Monjas- Familia Guarda)
2. Contratación a Honorarios Auxiliar Jardines VTF
3. Subvenciones (4)
4. Trato Directo Programa Habilitación- DIDECO
5. Presentación Programa Seguridad y Oportunidades- DIDECO
6. Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre Año 2017
7. Modificación Presupuestaria (2 Área Municipal- 1 Área Salud Municipal)
8. Acuerdo Proposición Comisión de Tránsito.

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 30 de Junio de 2017.

Sr. Alcalde: Antes que todo, saluda afectuosamente al Sr. Concejal Essio Guidotti por su cumpleaños. En segundo lugar, informo que a las 11:00 horas estoy citado al Juzgado de Letras de Traiguén durante 5 viernes desde hoy en adelante y lo último, el Sr. Secretario Municipal dará la explicación de porque la sesión del día de hoy es extraordinaria.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: La Ley 18.695 dice que el Concejo Municipal fija en la primera sesión de Concejo la cantidad de sesiones ordinarias que se realizarán, con un mínimo de tres al mes y en este caso de fijaron tres, entonces cualquier otra reunión que se realice adicional será extraordinaria.

Sr. Alcalde: Decirles que las subvenciones no serán cuatro, ya que llegó una hoy en la mañana, por lo que serán 5 solicitudes de subvenciones extraordinarias y es probable que lleguen más, porque hay dos Clubes de Fútbol que no presentaron y que son el Traiguén Deportivo y el Villa Florencia, por lo que la próxima semana quizás estemos en la misma situación.

1. INFORME JURIDICO RIBERA RÍO TRAIGUÉN (BALNEARIO LAS MONJAS- FAMILIA GUARDA)

Ingresa a la sesión de Concejo el Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Tenemos el informe jurídico del Asesor Jurídico respecto a la Ribera del Río Traiguén.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: Le solicité al Secretario Municipal que aparte del informe le adjuntara la propuesta que nos hizo llegar la Abogada de la Sociedad Guarda, la cual fue ingresada por la Oficina de Partes dirigida al Sr. Alcalde.
Voy a empezar con el informe, el cual es bastante claro, yo hice un estudio de Título con todos los antecedentes que había en la oficina y otros que hubo que buscarlos y básicamente el que manda es el Título que tiene la Sociedad Guarda, que señala el informe, que establece como límite oriente el río Traiguén y también me hizo llegar la Sociedad Guarda, las solicitudes que se habían presentado anteriormente, en virtud de todos los antecedentes, se puede concluir que la parte que está ocupando actualmente el Municipio es de la Sociedad Guarda y Compañía Limitada, en consecuencia en el informe se establece que la Municipalidad tiene dos posibilidades, o continua con el contrato de arriendo, de hecho es lo que ellos proponen en la primera propuesta de las tres que hacen, donde la primera es idéntica a la que ya existía hasta el año pasado, respecto de mantener el arriendo con la deuda que existe actualmente de estos meses que se ha continuado ocupando la Propiedad, el contrato establecía como fecha de vencimiento el 06 de diciembre del año 2016 o no seguir con el Contrato de Arriendo y comunicarle esta situación a la Sociedad Guarda y Compañía Limitada, haciéndose cargo de la deuda.

Consulta Sra. Concejal Iris Fuentes: ¿Cómo respaldan ellos que son los dueños realmente?

Responde Sr. Asesor Jurídico: Básicamente acompañan los documentos, ellos no respaldan nada, la Inscripción de Dominio señala que el deslinde oriente de su propiedad deslinda con el río Traiguén. Yo pensé que era un tema más sustantivo civil, respecto de lo que se discutió en su oportunidad aquí, respecto al tema de las aguas, hasta donde llegaban pero viendo los antecedentes, claro que se puede determinar, de hecho la Municipalidad instaló luminarias y bancas antes del Contrato de Arriendo y eso pertenecía y siempre ha pertenecido a esta familia, incluso antes de que se creara esta Sociedad Guarda y Compañía Limitada, aquí los títulos son los que mandan y nos indican quien es el dueño de una propiedad.

Consulta Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Lo que dice el Contrato de Arriendo es lo que se está ocupando o un poco más?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Responde Sr. Asesor Jurídico: Según lo que dice el Contrato de Arriendo, se está ocupando menos de lo que ellos son propietarios, es solo una porción o franja que pertenece a esta Sociedad.

Sra. Concejal Iris Fuentes: O sea, ¿no era tan complicado de definir entonces?

Responde Sr. Asesor Jurídico: Lo que pasa es que yo me fui por el lado del tema de las aguas, así me lo habían explicado, para poder determinar hasta donde se mantiene la ribera del río, que es un tema sustantivo civil, que involucra hartas normas del Código Civil, de hecho en su oportunidad el asesor jurídico anterior también emitió un informe, donde indica que lo que se hace en estos casos es pedir un peritaje, el que se demora dos o tres años a lo menos, para poder determinar la subida y la bajada regular a través del tiempo que tiene el río, entre otras cosas, para poder determinar hasta donde llega la ribera, yo en el informe cité un artículo del código civil que habla de la accesión, lo que se refiere básicamente a lo mismo, respecto a la subida y bajada de la alta marea en mar, respecto de los lagos y respecto de los ríos, eso también está incluido y también se considera que es parte del terreno de propiedad de un particular, independiente de lo que todos conocemos y hubo un año que fue más mediático y que se señaló que eran bienes nacionales de uso público, pero la explicación de eso es que sigue siendo privado, simplemente tienen que otorgar un acceso a la orilla de un mar, lago o río. Y la propiedad privada en este país está regulada y consagrada Constitucionalmente, es de los derechos más regulados que tenemos nosotros en nuestra Legislación, no se puede vulnerar.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Eso significa que se puede continuar con el arriendo, pero también ¿en algún momento podría el Municipio comprar ese pedazo?, para dejar de pagar arriendo todos los años.

Responde Sr. Asesor Jurídico: Si, se podría. El tema con eso, el me hizo llegar los antecedentes y en su oportunidad se pensó hacer un Contrato de Arriendo con promesa de compra, pero de acuerdo a los antecedentes que yo tengo, es que la Municipalidad puede comprarlo pero el precio que está pidiendo uno de los socios de la Sociedad Guarda y Compañía Limitada excede todo valor por metro cuadrado, puso un valor en su oportunidad de $50.000 por metro cuadrado. El contrato de arriendo es tan genérico y lo hicieron así precisamente para resguardar, ya que no estaba bien claro una subdivisión, de hecho para poder determinar en su oportunidad cual era el terreno que realmente la Municipalidad iba a ocupar, habla de un predio de mayor cabida y superficie y lo que se arrienda no es el total del terreno de la Sociedad Guarda, si no que solo es una porción o franja del terreno.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Para ir redondeando, desde un principio, esta es una de las pocas inversiones que se han hecho municipales, que dieron un resultado muy superior al que se esperaba, se formó un bonito paseo y yo creo que no podemos entrar en otro litigio jurídico, algo que nos va a tomar años determinar, ya que la Familia Guarda puede hacer lo que se le ocurra, hasta demandar a la Municipalidad por haber puesto infraestructura dentro de su terreno, lo más corto es renovar el contrato que teníamos y si el Abogado dice que está dentro de las posibilidades que podemos hacer, yo creo que es la mejor solución.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Responde Sr. Asesor Jurídico: El Contrato que redactó don Luis Méndez, puso una cláusula específica que no está bien clara y que podría ser discutida jurídicamente, la cláusula sexta que dice que al término del arriendo, el arrendatario no estaría obligado a retirar el material pétreo, estabilizado u otros materiales empleados en la obra para las mejoras que se efectúen quedando a su entero arbitrio el retiro de estas. Esto se refiere desde el contrato de arriendo hacía adelante, ¿y qué pasa con el tema hacía atrás?, eso es lo que eventualmente se podría discutir. Yo conversé con la abogada y ella tampoco quiere entrar en un litigio, pero sí uno de los socios, es el que podría objetar eso, nosotros acordamos con la abogada jurídicamente, claro el contrato de arriendo lo establece en la cláusula, que todo lo que hizo la Municipalidad está respaldado con este contrato de arriendo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo quiero dar mi opinión, que es distinta a la que tiene don Carlos, porque aquí debemos concentrarnos en la discusión, de que se entiende por playa en el rio, porque todos sabemos a través de las noticias o cualquier medio de información que ha salido bastante que *"ningún dueño o propietario puede negar el acceso a las playas"*, porque son bienes de uso público, además que son inalienables e imprescriptibles, eso es claro, lo dice la Ley, por lo tanto, para mí un Título de Dominio no está por sobre nuestro Código Civil, por lo tanto la condición debiera centrarse en ¿qué vamos a arrendar nosotros?, si va a ser un Bien de Uso Público o un bien Particular, yo creo fehacientemente que es un bien de uso público, lo otro, aceptando la teoría de Uds. y basándonos en el título de propiedad, quiero plantear preguntas que las voy a dejar ahí para analizarlas, efectivamente el titulo de dominio que es del 1900 y algo, habla que efectivamente los títulos llegaban hasta el río y era una práctica común, si uno ve todos los títulos de esa fecha, por lo tanto ¿Qué pasa con el borde del río, vamos a tener que pagarle a todos los dueños que tienen propiedad que colinda con el río?, porque si nosotros aceptamos ese título una vez, estamos aceptando todos los otros títulos y todos dicen exactamente lo mismo; lo otro, ¿es correcto el precio que estamos pagando por un sitio inundable?, considerando que por un sitio plano que no se inunda se pagan $200.000, ¿es justo el precio? ¿Vamos a descontar los días que estuvo inundado para el pago del arriendo?, son dudas que tengo yo y que son válidas, por lo tanto Alcalde, yo nunca he estado de acuerdo con este contrato y se lo manifesté al Sr. Álvarez, de hecho yo lo rechacé y porque aquí no hemos hecho lo que corresponde, aquí ¿qué es lo que pasa?, yo siempre he dicho que ellos cierren si es su terreno, la Municipalidad podrá incurrir en algún gasto y cualquier ciudadano autónomamente puede hacer la denuncia a Bienes Nacionales porque no tenemos acceso a esa playa y Bienes Nacionales tiene que resolver el problema, si aquí no es resorte de nosotros, con todos los antecedentes que existen y así se ha resuelto en otros lados, a mi me preocupa eso, que nosotros aceptando ese título, todos los otros vecinos que tienen terreno que delimite con el río pueden pedir que se les pague y si vamos a pagarles a todos, créanme que todos los Municipios estarían en banca rota.

Consulta Sr. Concejal Felipe Osses: ¿qué pasa por ejemplo si no siguiéramos arrendando, se puede tener el mismo acceso al río que tenemos ahora?

Responde Sr. Asesor Jurídico: Respecto a lo que plantean Uds., si se podría tener acceso, habría que pedirlo y en relación a lo que plantea el Sr. Guidotti, básicamente aquí la Municipalidad construyó en terreno ajeno, yo entiendo la objeción a la figura que es el título, porque claro, perfectamente se puede confundir lo que es privado con un Bien Nacional de uso público en este caso, ¿Cuál es el límite entre un Bien Nacional de uso Público y un predio privado?, insisto, el título es el que manda y ¿por qué estamos hablando de este predio y no de otro?, y fue porque justamente donde la Municipalidad construyó e instaló bancas, luminarias y basureros, ese es el tema, los demás no van a poder exigir el pago porque si transitan particulares será problemas

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

de ellos y no lo está ocupando la Municipalidad, ese es mi punto de vista. Insisto, claro que se va a poder tener acceso, pero habrá que solicitarlo porque es un predio privado y si se va a otorgar, porque la Ley lo establece, pero no será en las condiciones que ha sido hasta ahora ni las que ha tenido el balneario Las Monjas.

Sr. Secretario Municipal: Legalmente, ¿Qué puede hacer la Sociedad Guarda si nosotros retiráramos todo lo que hay?

Responde Sr. Asesor Jurídico: Jurídicamente no hay nada tan concreto, eventualmente se podrían iniciar acciones legales por lo que se ha hecho antes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Antes del Contrato de arriendo no hay problema, porque existía un precario que está claramente establecido en el acta en su tiempo.

Responde Sr. Asesor Jurídico: A mí me contaron sobre el precario, pero el precario fue verbal no hay ningún documento que deje constancia, aquí lo que señala don Luis Álvarez, de acuerdo a la información y antecedentes que tengo era que la Madre de los Socios de la Sociedad Guarda y Compañía Limitada, le prestó el terreno para que hiciera lo que él estimara conveniente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso fue desde una fecha en adelante, los que somos de Traiguén, sabemos que efectivamente ese terreno toda la vida ha estado abierto.

Responde Sr. Asesor Jurídico: Esta bien, a mi me citan para que explique la parte Legal.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Otro antecedente, hace años atrás se realizabó a través de la Dirección de Obras Hidráulicas una limpieza de toda la ribera del río, ¿la Dirección de Obras Hidráulicas trabajaría en un predio privado? O ¿ellos pagaron algún monto por esa limpieza?

Responde Sr. Asesor Jurídico: ¿hay antecedentes si esto fue autorizado por los propietarios?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Habría que verlo. Lo último, la máquina siempre pasa por la ribera haciendo camino, ellos deberían pagar. A mí eso es lo que me preocupa.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando hubo la limpieza del canal, veníamos nosotros recién llegando (Sr. Rigoberto Osses, Sr. Carlos Spichiger y yo) y recibimos los peores garabatos del mundo, insultaron a don Alberto Levy, que en paz descanse, porque un señor particular presentó el proyecto de la limpieza, naturalmente que en ese momento nadie dijo nada y se utilizó todo el río, por esa misma razón con estas lluvias hubiera estado todo tapado de agua, yo viví en ese sector y todos los años llegaba hasta la parte de arriba el agua, sin embargo hay una situación bien clara, pasada para vehículos no había, uno tenía que hacerlo apegado a la orilla del río, cuando íbamos a buscar leña, entonces, no había una pasada libre y luego alguien debe haber pedido permiso y no sé cómo se dio la pasada para los carretones y personas y recordemos que el Sector de las Obras igual se inundaba completo, por eso nunca se consideró como un lugar habitable, si nos vamos a la parte histórica esa era la situación, ahora, lo que yo creo es que uno de los ex propietarios de esta Sociedad decía que el hizo saber oportunamente de que habían actuado de forma indebida, porque sin tener ni el contrato, ni la concesión de la tierra, la Municipalidad ya había invertido, el me decía que lo único que quería hacer era una demanda, donde llegaron finalmente a un contrato y esto nos ha traído estas consecuencias.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Se hizo un proyecto, que yo que llevo 10 años aquí y se como era antes, que era un basural, nunca estuvo definido, no podían pasar los autos, solo había una pasada peatonal y ahora este proyecto cumplió este verano espectacularmente y el Asesor Jurídico presenta una opinión, entonces yo creo que entrar en este asunto no nos lleva a nada bueno, yo creo que lo único que tenemos que hacer es reconocer una situación y continuar con este arriendo, continuando con el paseo tal como esta, ¿por qué a nosotros en que nos favorece entrar en un litigio?, mi opinión por lo menos es que tenemos que mantener el arriendo y no estar buscando soluciones que no están en nosotros, que va a depender de otros, vamos a tener todo parado y van a pasar los 4 años con un litigio más de los tantos que tenemos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo tuve una conversación con el Sr. Pedro Orellana, sobre el tema y él hace subdivisiones. Don Carlos tiene bastante razón en todo el tema, también lo tiene don Essio, diciendo que han ido modificándose (legislación), yo creo que estamos un poco complicados con esta situación, sinceramente creo que vamos a entrar en un tema legal que será bastante largo y al último vamos a tener que hacernos responsables y pagar seguramente, pero me gustaría que el Sr. Abogado escuchara la opinión de don Pedro Orellana, ya que él conoce bien el tema, esto se ha ido modificando y ha ido cambiando, por lo que hay que tener cuidado con el tema, me gustaría que lo vieran por ese lado, antes de tomar una decisión como esta. Si esto está tan avanzado, estoy porque se continúe con el arriendo, pero si preocuparse un poco por este tema.

Responde Sr. Asesor Jurídico: Respecto a todo lo que Uds. han planteado y que esto se ha modificado, todos los títulos establecen como sus deslindes la ribera del río, básicamente por un tema legal, lo que manda es el Titulo inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, si esa modificación no consta en la inscripción de Dominio del Conservador, no hay ninguna modificación legal efectuada. De hecho, este análisis ya se hizo y yo obviamente me voy a apoyar en eso, el colega anterior, concluyo lo mismo que concluí yo, de que pertenecía a la Sociedad Guarda y Compañía Limitada. Volviendo un poco al tema, es tanto el límite que existe entre la propiedad privada y bien de uso público, si Uds. revisan el contrato de arriendo que se hizo en su oportunidad, en la cláusula segunda (procede a dar lectura a la clausula), si Uds. se fijan podría haberse efectuado en esta oportunidad y si deciden continuar con el arriendo, lo que se podría hacer, es dejar bien delimitado cual es la franja o porción de terreno que efectivamente por la cual se va a cancelar el arriendo, esto no se hizo en su oportunidad, yo entiendo, porque estaba la duda donde si o donde no, pero la duda legal que si eran o no propietarios, eso estaba dilucidado

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que pasa, es que eso se lo plantee yo, ¿Cuál iba hacer el objeto del contrato? Si íbamos a arrendar por una cantidad de metros cuadrados, por eso lo midieron, si aquí es feo que lo diga, pero todo funcionó para regularizar una situación, yo le pregunté al Abogado y se lo voy a plantear a Ud. ¿Qué pasa si nosotros delimitamos 400 metros cuadrados en una línea paralela a la ribera del río? ¿Qué es lo que pasa?, todos nos hemos basado en los títulos, pero no hemos tenido la voluntad de determinar hasta donde es terreno fiscal de uso público y terreno privado, yo creo que teniendo claro eso, estoy dispuesto a arrendar a un precio justo y como corresponde, pero aquí no se ha hecho ese trabajo y eso se ve en lo precario que está el contrato, puede que estemos arrendando en un Bien del Estado y ¿Qué va a pasar ahí? ¿Nos van a devolver la plata? Y lo otro, lo que me llama mucho la atención a mí, es el valor del terreno, yo con $300.000 me arriendo un bien inmueble en el centro y no un terreno inundable en el rio, es un valor excesivo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Asesor Jurídico: Dos cosas, para solucionar este tema lo que habría que hacer para dilucidar cualquier duda respecto a este tema, habría que hacer un peritaje que limite el bien Nacional de uso público y cuál es la propiedad privada. Yo lo que informo, es que mandando el titulo y estableciendo como ribera norte si son propietarios, ahora para mayor seguridad habría que hacer este peritaje para que determine exactamente.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es válida la duda del Concejal Guidotti, yo creo lo mínimo que habría que preguntarle a Bienes Nacionales, ellos tienen un catastro de los bienes que a ellos les pertenecen.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En eso quedamos la otra vez, pero no se hizo porque aquí no era tema.

Sr. Concejal Felipe Osses: Independiente que acá, don Javier entrega la opinión jurídica, eso es medianamente objetivo con los documentos y antecedentes que él tiene, pero hay una situación de hecho que nosotros tenemos que ver, o sea ¿Qué pasa si se cierra?, ¿Qué pasará con la gente que quiere transitar por ahí?, eso va de la mano con lo que hace el Asesor Jurídico, pero nosotros tenemos que ver la otra parte que es quizás hasta más importante, igual comparto lo que dice el Concejal Guidotti y lógico que a la Sociedad Guarda le interesa mantener el contrato de arriendo, esa es su parte, nosotros tenemos que ver otra y al medio, yo creo que queda la parte jurídica.

Sr. Asesor Jurídico: Respecto de ciertos temas, no es malo un litigio, en este tipo de casos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo estoy de acuerdo, porque necesito certidumbre, quiero saber hasta dónde llega la propiedad, porque yo represento los intereses del Municipio y aquí lo más barato es un litigio.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo quería agregar una cosa, pasando el puente viejo a mano derecha hay una bomba levantadora de aguas servidas, cuando estuvimos en actividad con el Sr. Osses, tuvimos un conflicto, que fue complicado, porque la gente siembra y ellos se sienten propietarios del asunto, tuvimos un tremendo jaleo con Aguas Araucanía, el tema de la ribera de los ríos no es fácil y no termina ahí, llego hasta el Ministerio. Nosotros como cuerpo colegiado no estamos para entrar en conflicto en un asunto que se soluciona con un arriendo y conseguimos algo provechoso para la Comunidad, si ya se hicieron las inversiones, ¿se van a perder todas esas cosas?, yo creo que hay que avanzar y no estancar.

Sr. Asesor Jurídico: Termino de explicar respecto de lo que estaba señalando, a nosotros los abogados nos enseñan en la Universidad y nos preparan para un litigio y porque digo que en este caso a lo mejor el lado bueno es un litigio, es que se hubiera considerado el mismo peritaje a lo mejor para determinar esta situación de hecho y se hubiera dilucidado en un litigio y la Municipalidad pudiera haber perdido igual. Pero, no es por ser majadero con el tema, pero los títulos son los que mandan, tengo entendido que además se hizo una pasarela que colinda con otro terreno que también es de un privado.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero aclarar, cuando hablaba el Concejal Contreras que las cosas cambian, se refería no a los Títulos, si no que a la Legislación y quiero plantear una alternativa y se la plantee al Alcalde Álvarez, como yo cuido los intereses del Municipio, hay que ver qué es lo más barato para el Municipio y aquí lo más barato es sacar los 4 postes, las dos bancas que hacen $400.000, nadie está

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

discutiendo el proyecto que es muy bueno y muy bonito, pero voy al costo- beneficio, porque si nos quieren demandar, nos pueden demandar, porque hay un contrato que el Municipio pago sagradamente todos los meses y en el caso que perdamos, vamos a tener que pagar todo lo que ocupamos este tiempo que no se ha pagado.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El problema no son los $400.000, sino que la Comunidad es la que va a perder.

Sr. Alcalde: El tema como lo planteó el Sr. Felipe Osses es el costo político, si sacamos eso, lo pagamos todos los que estamos acá, yo creo que aquí efectivamente uno no defiende intereses particulares, sino que son intereses de la Municipalidad, estamos en un tema complicado, pero yo creo que tanto para nosotros y para los próximos Concejales que van a venir, se van a encontrar igual con este problema, si nosotros no le damos una solución ahora. Yo no sé si les dije esto, pero para tomar una determinación se deben tener verdades sobre la mesa y no suposiciones, entiendo que don Javier tiene una posición, el Sr. Felipe Osses que es abogado tiene otra y seguramente si traemos otro abogado habrá otra opinión, al final busquemos algo que nos lleve a una verdad.

Sra. Concejal Iris Fuentes: De acuerdo a lo que plantea el Sr. Abogado, el Titulo de Dominio es el que está mandando, pero por otro lado, yo ni siquiera pensaría en sacar lo que está puesto ahí, porque ya es parte de la Comunidad, donde tienen un acceso recreacional todos los Traigueninos, eso no podría destruirse. Por otro lado, como Ud. plantea, un peritaje es largo y costoso, pero también se planteó la idea de consultar en Bienes Nacionales, si se hiciera una presentación a Bienes Nacionales como primera instancia, antes de tomar la decisión de llegar al peritaje.

Responde Sr. Alcalde: Me parece una buena idea, pero démonos un plazo, estamos empezando julio. Nosotros sabemos que si por ABC motivo esto lo perdemos, vamos a tener que pagar 2 millones y fracción, desde el mes de diciembre del 2016 hasta la fecha. Don Javier, de acuerdo a su experiencia ¿en cuánto tiempo podríamos tener una respuesta de Bienes Nacionales y ver si se hará el peritaje?

Sr. Asesor Jurídico: Lo antes posible, si llegamos a acuerdo con la Sociedad Guarda y Compañía Limitada, vamos a designar un perito, habrá que buscarlo, cuanto se va a demorar el peritaje, debería estar el perito aquí para que explique cuanto se va a demorar y ver que antecedentes necesita. Puede ser un arquitecto, topógrafo y a veces igual se cometen errores, se puede elegir un perito que designe la Corte de Apelaciones y que nos otorgue la seguridad a ambas partes y de costos y tiempo yo lo desconozco. Habría que hacer las gestiones lo antes posible y designar un perito, negociar con la otra parte, para que esté de acuerdo con esto y ver quién se va a hacer cargo del costo del peritaje.

Consulta Sr. Concejal Fernando Contreras: Eso ¿se podría hacer el peritaje sin avisarle a la Sociedad Guarda, mientras tanto nosotros le seguimos pagando el arriendo hasta fin de año y nosotros vamos consultando para lo que viene a futuro?, mientras tanto nosotros lo estudiamos por Bienes Nacionales.

Sr. Concejal Felipe Osses: El problema es que ahí no sería de común acuerdo el peritaje.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Entonces, no hablemos de peritaje, si no tener claridad para el próximo compromiso que tengamos de arriendo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Asesor Jurídico: Aclarar que no hay renovación tácita del Contrato, este se venció el 06 de diciembre del 2016 y no se ha hecho un nuevo contrato.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Don Carlos tiene harta razón y lo que dice el Concejal Guidotti, según lo que conversé con el Sr. Orellana también va por ahí.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo pienso, si en un comienzo cuando estuvimos viendo esta situación, el tema era como se pagaban dineros desde el Municipio en un arriendo, si no tenemos la claridad legal de la situación, entonces, yo no estaría de acuerdo aún cuando sea justo pagarles, nuestra primera decisión de concejo no puede ser pagarles mientras se están haciendo otros trámites, porque lo que siempre hemos planteado acá, es que queremos tener claridad legal de la situación, por lo tanto, no es tan simple

Sr. Concejal Felipe Osses: Aquí nadie está seguro del tema y para ir avanzando busquemos la forma de llegar a esa seguridad luego.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo le encuentro la razón a Sra. Iris y al Sr. Felipe Osses, ese es el punto, yo quiero aclarar, que no estoy diciendo que estamos ocupando una propiedad privada y que no le vamos a pagar, si nos vamos a algo, vamos a tener que pagar, el tema es saber con claridad hasta donde llega el límite y que vamos a pagar y lo otro es que voy a dejar sobre la mesa, como vamos a pagar $300.000 por un terreno inundable.

Sr. Asesor Jurídico: Yo me hice la misma pregunta que el Sr. Concejal Guidotti, hasta donde llega uno y hasta donde llega otro, con los antecedentes que tengo yo, insisto, en el titulo a lo menos yo tengo la seguridad legal de que a lo menos una parte, porción o franja que se está ocupando es de propiedad privada. Para terminar, el tema del precio también se puede negociar y discutir. Yo me quedo con lo que dijo don Fernando, es otra opción la de seguir pagando, mientras nosotros internamente hacíamos un peritaje interno por la Municipalidad y de acuerdo a los títulos, con Dirección de Obras, Secplan y de acuerdo a ese informe técnico poder tomar de mejor forma las decisiones correspondientes.
Este contrato es del 25 de marzo del 2015.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Se puede hacer la consulta por escrito a Bienes Nacionales, pero al mismo tiempo pedir una audiencia para que el Asesor Jurídico vaya a Bienes Nacionales, para poder avanzar más rápido.

Sr. Concejal Felipe Osses: Siento a modo personal, que igual estamos en la posición de desventaja con ellos, creo que debemos irnos con cuidado con las cosas que vamos a hacer, si a mí me preguntan, ellos tienen más opciones.

Sr. Alcalde: Ahora ¿ellos estarán dispuestos a negociar que nosotros le bajemos el valor?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esta es una historia larga, ellos han venido acá a conversar con nosotros, con el Alcalde, amenazas de demanda y ¿saben cuál fue el criterio que ellos utilizaron para cobrar este valor por el arriendo?, y se los digo aquí porque hay que transparentarlo, es que con esa plata la mamá de la Sucesión podía vivir bien, si bien el fin es loable, aquí estamos hablando de platas públicas. Por eso me genera un poco de malestar esta situación, porque no hubo negociación en base a un terreno que está en el mercado, que si no sabemos el valor de arriendo, podemos preguntarle a alguna persona cuanto es más o menos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Una cosa cortita, antes de terminar, la parte del frente, donde termina el puente es de Levy y yo se las conversaciones que tienen y esto era parte del proyecto, hacer un juego turístico, entonces, si empezamos a pelear por una parte va a producirse el problema, que ellos tampoco van a autorizar y tampoco vamos a poder negociar, es la realidad, nos estamos echando encima problemas de la nada, si es una situación que se autorizó en el Concejo pasado, yo creo que lo mejor es darle continuidad a una cosa que está funcionando de buena vecindad.

Sr. Alcalde: El único problema don Carlos y a mí me gustaría que Ud. fuera crítico en eso, es que las cosas se hicieron mal, porque si las cosas se hubieran hecho bien, no estaríamos discutiendo este tema.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo le quiero aclarar don Carlos, que el Alcalde Álvarez lo pasó una o dos veces este tema por Concejo y fue rechazado, al final como la facultad de arrendar un terreno es netamente de él, lo hizo por su propia cuenta y no requería acuerdo de Concejo.
Aquí se debe determinar el objeto del contrato, porque puede pasar que efectivamente Bienes Nacionales diga que la Municipalidad está ocupando por ejemplo 60 metros2 y el Contrato era por 500 metros2, ¿va a haber restitución del dinero?, aquí todos tenemos que tener claras las reglas del juego, que esto es para uno o para el otro.

Sr. Asesor Jurídico: Para terminar, este tema se hizo tan mal desde un comienzo con ese supuesto precario, que lo que vino a hacer el contrato de arriendo, fue salvar una situación, en general el tema legal si trata de solucionar problemas, pero es tan evidente que se hizo tan mal desde un comienzo, que solo el contrato de arriendo vino a regularizar una situación completamente irregular y el contrato de arriendo también, obviamente lo redactó el Asesor Jurídico de la Municipalidad anterior, lo hizo protegiendo los intereses Municipales, si no estaríamos conversando de otros temas acá y no de lo que estamos planteando.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo soy de la idea es que se consiga la audiencia de Bienes Nacionales y después de eso, tomar una decisión.

Sr. Alcalde: Después de todas las opiniones emitidas por los integrantes del Concejo Municipal se concluye que se va a enviar un oficio, acompañado con la documentación para que Bienes Nacionales pueda tomar una decisión y además solicitar audiencia para poder realizar la visita.

Sr. Secretario Municipal: No está en la Tabla de la sesión del día de hoy, pero el Sr. Alcalde autorizó ya que hay un trabajo que está realizando Luis López con el dueño de la radio que firmamos convenio, entonces lo va a presentar para que lo conozcan.

Ingresan a la sesión el Sr. Rolando Sepúlveda y el Relacionador Publico Sr. Luis López

Sr. Luis López- Relacionador Público: Buenos días, ya lo había conversado con el Sr. Alcalde y con el Sr. Secretario Municipal y la intención era que como ya está adjudicada la licitación de la radioemisora para publicaciones, publicidad y todo lo que podamos hablar de comunicaciones en la Radio Magistral, de propiedad de Don Rolando Sepúlveda, que se adjudicó este año la licitación y encontraba que era necesario que Uds. también lo pudieran conocer, para que así sepan con quien vamos a trabajar este año hasta diciembre, como lo estipula el contrato, así que tendremos una nueva casa radial donde difundir nuestras actividades.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Rolando Sepúlveda- Radio Magistral: Buenos días, mi nombre es Rolando Sepúlveda y soy profesor, también me dedico hace 20 años a lo que es radiodifusión, tanto en Galvarino y Cholchol, por esto de la vida, un día pase por aquí, la radio Granero nosotros la escuchábamos antes y pasamos a ayudar a la Sra. Nancy, pasé a ofrecerle ayuda, traerle música y me contó su historia y le dije no se olvide de mi si vende la radio, entonces en agosto del año pasado llegamos a un acuerdo y desde esa fecha estoy a cargo de la radio. Yo a algunos de Uds. los ubico, con el Sr. Alcalde somos profesores, colegas, por lo que varios nos conocemos, y estamos a disposición, yo conversé con el colega de acá y la idea no es venir a competir, yo tengo la facilidad de tener las tres emisoras en línea y es un servicio que se debe prestar, por lo que en cuanto a lo que uno pueda educar a la gente, ayudar a que estén comunicados y si me he ganado esta licitación pretendo ser responsable en ayudar a la Comuna de Traiguén, en difundir sus actividades, estoy dispuesto a cumplir el contrato que hemos firmado.
El horario hasta el mes de julio, tenemos programación en vivo desde las 09:00 a las 14:00 horas y desde las 20:00 horas a las 02:00 AM y después queremos tener horario completo.

Sr. Alcalde: Agradecer que haya postulado, agradecer su servicio público, efectivamente como Ud. plantea lo ha hecho de buena manera, hace años que esta con el tema de la radio y tiene la experiencia suficiente como para que la Municipalidad se sienta tranquila, esperamos que esto se realice de la mejor forma posible y sabemos que Ud. así lo va a hacer y bienvenido a Traiguén, esperamos que se sienta grato aquí y que todo vaya para un mejor funcionamiento de lo que es nuestra Municipalidad.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Agradecer la oportunidad que la Municipalidad se haya abierto a otros medios y que el haya postulado, habíamos tenido una conversación importante hace tiempo atrás, porque si bien es cierto, él dice que no viene a competir y realmente el no compite, los que compiten son los radioescucha, son los que buscan la sintonía, pero también por otro lado yo lo plantee la otra vez, en que Traiguén debe buscar el equilibrio con todas las radioemisoras para que todo el sector de cualquier naturaleza esté informada y lo digo porque estos días ha habido actividades donde las personas nos dicen que no tenían idea y seguimos en lo mismo, da la impresión que no todos escuchan una radio y al estar en una sintonía nueva, alguien captará y podrán llegar a las actividades, hay actividades en donde siempre estamos los mismos, cuando los ciudadanos no llegan. Como dice él, aquí no viene a competir, viene a entregar la información que la Municipalidad le va a otorgar y si la Municipalidad no sale en los medios, es por la responsabilidad que justamente tendrá la persona encargada de entregarla. Así que solo darle la bienvenida.

Sr. Alcalde: Agradecer su labor don Rolando.

Se retiran de la sesión de concejo el Sr. Rolando Sepúlveda y el Sr Luis López.

El Sr. Alcalde se retira para asistir a la audiencia que tiene a las 11:00 horas, preside el Sr. Concejal Essio Guidotti.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2. CONTRATACIÓN A HONORARIOS AUXILIAR JARDINES VTF

Presidente Sr. Essio Guidotti: Procede a leer la contratación a Honorarios del Maestro encargado de la mantención y reparación de los Jardines VTF e indica que es una continuidad de contrato.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La consulta es la misma que hacia el Sr. Concejal Osses, ¿Por qué esta contratación a honorarios viene con nombre y otros no?

Presidente Sr. Essio Guidotti: La respuesta puede ser, porque aquí hay una renovación de contrato y la verdad lo que abunda no daña.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que es lo que dice el Sr. Concejal Essio Guidotti y voy a aprovechar para hacer el comentario del informe que presentó el abogado el otro día, cuando yo hice las consultas respecto de esto, el emite un informe donde dice que claramente yo no voto por el nombre, si no por las funciones, pero acá como acaba de decir el colega, lo que abunda no daña, en ninguna parte se prohíbe que se exprese el nombre de la persona y claramente aquí aparece porque es una renovación.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Pero si se aprueba la función también podría ir el nombre.

Presidente Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato del Maestro encargado de la Mantención y Reparación de los Jardines V.T.F a Honorarios suma alzada, cuenta presupuestaria 2152103001, en los términos que indica a continuación:

Fecha de Inicio : 01- 07- 2017
Fecha de Termino : 30-09-2017

Nombre	Establecimiento	Cargo o función	Horas	Modalidad	Honorarios
Omar Sergio Paillalao Carril	Jardines Infantiles y/o Salas cunas VTF	Mantención y reparación jardines infantiles y/o salas cunas.	44 horas	Honorarios	$510.000

Sr. Secretario Municipal: Junto con el tema de la contratación a honorarios, tenemos el informe de las licitaciones.

Ingresa a la sesión de Concejo la Sra. Carmen Gloria Aravena Acuña- Secplan.

Sra. Carmen Gloria Aravena- Secplan procede a dar lectura al informe y responder consultas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
30 de junio del 2017

1. Se dio inicio a la elaboración del proyecto "Etapa de Diseño Escuela Guacolda, para ello se han realizado visitas a terreno y análisis de información. Se estima el plazo de elaboración del proyecto en 3 meses.

2. Se subió al Portal la licitación de mejoramiento Edificio Consistorial Municipal. Cierra el proceso 10 de Julio.

3. El programa de Esterilización terminó su etapa de ejecución con las metas 100% cumplidas, 400 perros y 100 gatos esterilizados. Una vez terminada la rendición, se postulará en el segundo semestre.

4. El día miércoles 05 de Julio se dará inicio a la campaña de reciclaje de artículos electrónicos (Chile recicla), el plazo de recolección será de 30 días y el detalle de este proceso será informado la próxima semana.

5. En el mes de Julio se da inicio al proceso de certificación medioambiental de la Municipalidad para calificación sobresaliente la que tiene una duración de 18 meses.

6. Durante la semana se sostuvo reunión con la DOH, específicamente respecto del Estero Chumay, en este contexto se informa que se está avanzando con las tareas según lo acordado y que se mantiene el plazo del mes de agosto para los productos de Sistematización de Encuesta y Topografía.

7. El Gobierno Regional citó a reunión a los Municipios para dar a conocer la Política de Residuos Sólidos, se ha planificado se apruebe en el mes de Julio para poder optar a crear glosa presupuestaria y generar recursos para incorporarlos al ARI 2018.En la oportunidad se coordinó una próxima reunión con el equipo de Collipulli y las Municipalidades de Nahuelbuta para conocer la experiencia del proyecto de Relleno Sanitario para el territorio Malleco Norte.

8. Se encuentra en etapa final de elaboración proyecto Quechereguas, por un monto de $120.000.000 para un total de 24 familias. Se dio inicio a la elaboración del proyecto Sta. Fanny. Se estima esté elaborado el viernes 14 de Julio.(Programa "Agua para un buen vivir "de SUBDERE)

9. Se dio nuevamente inicio al Proyecto APR ANIÑIR, etapa prospección e Identificación de Fuente, en este contexto informar que se sostendrá reunión con los futuros beneficiarios.

10. Se dio inicio a al Proyecto Reposición de Veredas, circular 33.

11. Se está en proceso de elaboración de proyecto de diseño y ejecución de la Primera Sede del Fútbol, la que será un espacio de encuentro, eventos y exposiciones para todo el deporte comunal en especial para los clubes asociado a la Asociación de Futbol Comunal. Cuenta con una superficie de 500 metros cuadrados, un monto de inversión de aproximado de 300 millones incluido equipamiento.

12. La Licitación Maquinarias se proyecta publicar las bases de licitación al 14 de Julio del 2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

13. Los proyectos de extensión de alcantarillado y Agua Potable de Pasaje Endesa, Lagos, Balmaceda, Pisagua y Serrano todo en revisión en SUBDERE Santiago.

Sra. Carmen Gloria Aravena- Secplan: Lo otro, es pedirle las disculpas porque Uds. sacaron un acuerdo de Concejo hace unos días atrás y vamos a tener que volver a pedírselos, porque fue bastante más complejo contratar seguros de lo que pensábamos, ya que nosotros estábamos bloqueados por la Compañía inicial que nos había tomado los seguros y nos costó bastante desbloquearlo, hubo que pedir cartas al Sr. Alcalde para lograr el desbloqueo y finalmente logramos tener las propuestas de varias compañías, pero dado que tenemos un furgón nuevo y dada la condición del lugar donde estamos (Malleco) subieron las primas en toda la Región, entonces teníamos un presupuesto inicial de $10.000.000, el cual logramos rebajarlo a un valor con IVA de $7.815.458, hay disponibilidad presupuestaria, solo tenemos que sacar nuevamente el acuerdo del trato directo por este valor, porque el que teníamos era de $6.500.000.

Presidente Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el trato directo con la Empresa Marco Abarzua y CIA Corredores de Seguros Limitada por un monto de $7.815.458 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 02:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación Directa, calificada como urgente por un monto de 293,097 UF, para la contratación de Seguros de los siguientes Vehículos Municipales:

N°	VEHÍCULO A ASEGURAR	PATENTE
1	CAMIONETA	DK FV-33
2	CAMIONETA	BZRV-27
3	CAMIONETA	CBLB-67
4	CAMIONETA	DDKG55
5	FURGON HYUNDAI	CVVR 43
6	BUS MERCEDES BENZ	CVVR10
7	TUCSON - STATION WAGON	GCTY-17
8	VEHICULO CITY CAR	HFPX-89
9	BUS HYUNDAI	JKKS-15
10	CAMIÓN MULTIPROPÓSITO	WK5868
11	CAMIÓN PLANO - ALJIBE	BPZT69
12	CAMIÓN VOLKSWAGEN	CKPJ.85
13	CAMIÓN VOLKSWAGEN	CKPJ.84
14	CAMIÓN PLANO	HFPP-70
15	RETROEXCAVADORA	BHSK65
16	MOTONIVELADORA	CBKW33

Entrega los siguientes documentos:

1. Informe de evaluación licitación Pública ID N° 3502-52-L117 "Levantamiento Topográfico Estero Chumay, Traiguén".
2. Informe Visita a Terreno Sector las Obras.
3. Informe de Avance POA por Departamento, primer semestre.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Carmen Gloria Aravena- Secplan: Para el informe del Terreno Visita las Obras, prefiero que lo lean con calma y en la próxima sesión aclaramos las dudas y el equipo puede venir a informar, lo único concluyente acá, es que el desnivel es muy grande y que el costo de construcción a no ser que se rellene es altísimo, es casi el 40% sobre el valor normal.

Lo otro, es el informe por Ley que debemos entregar a Uds. la última semana del sexto mes del año que es el estado de avance del POA, esto se le solicitó a todas las unidades de la Municipalidad con mucha antelación y lamentablemente no tenemos información ni de Salud, ni de Educación, espero que durante el mes lo entreguen.
Si tienen consultas, la próxima semana podemos responder, nosotros vamos a hacer una revisión aleatoria si esto es real.

4. TRATO DIRECTO PROGRAMA HABITABILIDAD- DIDECO

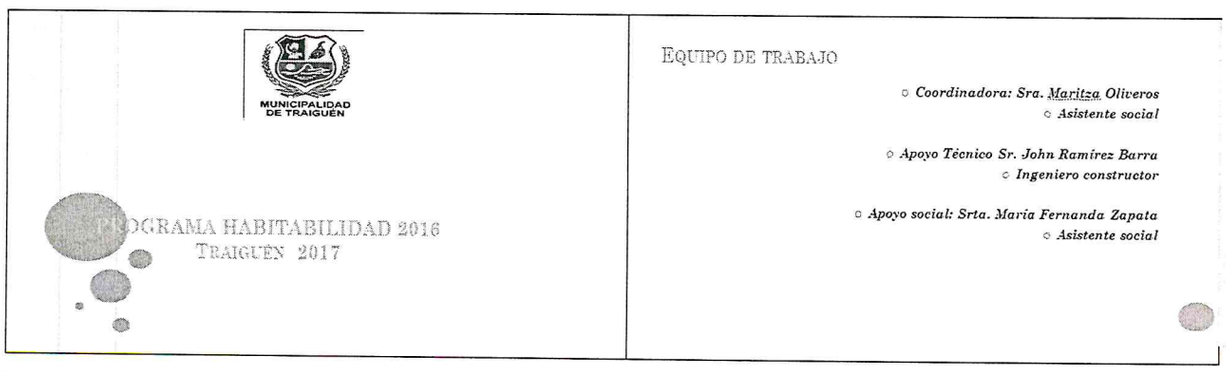
Ingresa a la sesión de Concejo la Sra. Mónica Grandón- Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Sra. Maritza Oliveros, Asistente Social- DIDECO y Sr. John Ramírez del Programa Habitabilidad.

Presidente Sr. Essio Guidotti: Tenemos a la Sra. Mónica Grandón y su equipo que nos van a explicar en qué consiste el Programa Habitabilidad que pertenece a la Dirección de Desarrollo Comunitario y porqué llegamos al Trato directo, para que los señores Concejales sepan que esta es una modalidad extraordinaria que se ve en la Contratación Púbica.

Sra. Mónica Grandón- DIDECO: Estamos acá para solicitarles un acuerdo de Concejo y poder llevar a cabo este Programa de Habitabilidad, acá me acompaña la contraparte Municipal que es la Asistente Social Sra. Maritza Oliveros y el ejecutor del Programa, el es Ingeniero Constructor Sr. John Ramírez. Este Programa va dirigido a mejorar las condiciones de vivienda de familias seleccionadas a través del Programa Seguridad y Oportunidades, son 8 familias, el proceso de licitaciones que se ha llevado a cabo han sido dos, por eso, hoy estamos pensando en la contratación directa. John les va a entregar antecedentes más claros en qué consiste el Programa, en qué consisten las mejoras que nosotros debemos realizar a través de este programa.

Sra. Maritza Oliveros- Asistente Social DIDECO: Contarles que este es un programa de convenio entre el Ministerio, la Municipalidad de Traiguén y como contraparte técnica tenemos al FOSIS quién nos va guiando respecto a la construcción y mejoras que se realizan. Es con fondos del año 2016 del Ministerio de Desarrollo Social.

Sra. Maritza Oliveros- Asistente Social comienza la presentación en conjunto con el Sr. John Ramírez -Programa Habitabilidad donde responden las dudas que presentan los señores Concejales.

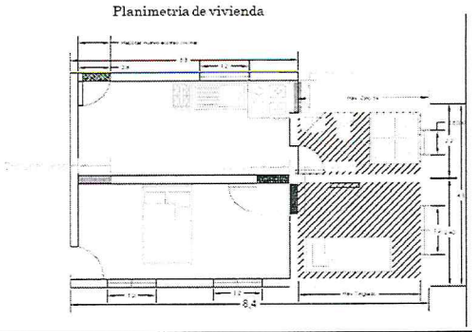


MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Programa habitabilidad 2016

- CUADRO RESUMEN
- Subtotal Materiales $ 26.430.546
- Subtotal Mano de Obra $ 3.980.000
- Total $ 30.410.546
- Subtotal Equipamiento $ 5.657.948
- Monto total inversión MDS $ 36.068.494
- N° Total de Soluciones 67
- N° Total de Familias 8

Planimetría de vivienda



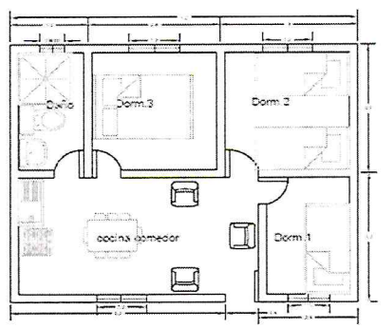
RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCIÓN Y MONTOS TOTALES

Servicios Básicos			Vivienda			Espacio productivo	
Agua	Escretas	Eléctrico	Reparación	Recintos	Accesibilidad	Reparación	Ampliación
H3	H5	H4	H6	H7	H13	H6	H7
375.000	581.515	195.000	530.851	1.672.378	-	-	-

Equipamiento doméstico					Entorno			
Camas	Cocina	Calefacción	Mueble Estudiar	Mueble Comer, guardar	Residuos	Servicio limpieza	Acceso vivienda	Áreas Verdes
H8	H9	H4	H8	H9	H10		H11	
391.251	-	-	66.000	45.000	-	-	66.000	-

SUB TOTAL MDS							
MATERIALES	MANO OBRA	EQUIPAMIENTO	APORTE DE OTROS	MONTO TOTAL CON APORTES DE OTROS	MONTO TOTAL MDS	N° SOLUC.	N° FAMILIA
$ 2.934.776	$ 510.000	$ 349.231	$ -	$ 3.793.007	$ 3.793.007	9	1

Planimetría de vivienda



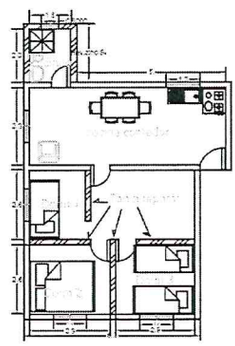
RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCIÓN Y MONTOS TOTALES

Servicios Básicos			Vivienda			Espacio productivo	
Agua	Escretas	Eléctrico	Reparación	Recintos	Accesibilidad	Reparación	Ampliación
H3	H5	H4	H6	H7	H13	H6	H7
859.934	587.326	442.000	-	4.587.144	-	-	-

Equipamiento doméstico					Entorno			
Camas	Cocina	Calefacción	Mueble Estudiar	Mueble Comer, guardar	Residuos	Servicio limpieza	Acceso vivienda	Áreas Verdes
H8	H9	H4	H8	H9	H10		H11	
672.408	553.749	130.000	66.000	155.949	26.960	-	40.000	-

SUB TOTAL MDS							
MATERIALES	MANO OBRA	EQUIPAMIENTO	APORTE DE OTROS	MONTO TOTAL CON APORTES DE OTROS	MONTO TOTAL MDS	N° SOLUC.	N° FAMILIA
$ 4.917.360	$ 650.000	$ 1.223.916	$ -	$ 6.791.306	$ 6.791.306	11	2

Planimetría de vivienda



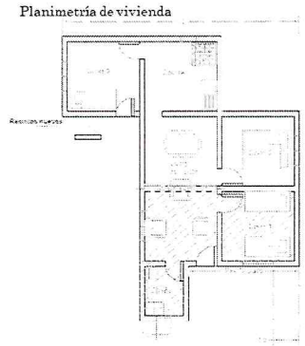
RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCIÓN Y MONTOS TOTALES

Servicios Básicos			Vivienda			Espacio productivo	
Agua	Escretas	Eléctrico	Reparación	Recintos	Accesibilidad	Reparación	Ampliación
H3	H5	H4	H6	H7	H13	H6	H7
404.490	859.812	195.000	593.791	793.502	-	-	-

Equipamiento doméstico					Entorno			
Camas	Cocina	Calefacción	Mueble Estudiar	Mueble Comer, guardar	Residuos	Servicio limpieza	Acceso vivienda	Áreas Verdes
H8	H9	H4	H8	H9	H10		H11	
558.960	-	-	-	-	-	-	-	-

SUB TOTAL MDS							
MATERIALES	MANO OBRA	EQUIPAMIENTO	APORTE DE OTROS	MONTO TOTAL CON APORTES DE OTROS	MONTO TOTAL MDS	N° SOLUC.	N° FAMILIA
$ 2.656.702	$ 310.000	$ 488.693	$ -	$ 3.455.395	$ 3.455.395	6	3

Planimetría de vivienda



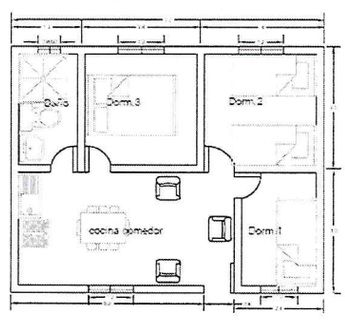
RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCIÓN Y MONTOS TOTALES

Servicios Básicos			Vivienda			Espacio productivo	
Agua	Escretas	Eléctrico	Reparación	Recintos	Accesibilidad	Reparación	Ampliación
H3	H5	H4	H6	H7	H13	H6	H7
402.733	542.175	455.000	181.702	2.612.999	-	-	-

Equipamiento doméstico					Entorno			
Camas	Cocina	Calefacción	Mueble Estudiar	Mueble Comer, guardar	Residuos	Servicio limpieza	Acceso vivienda	Áreas Verdes
H8	H9	H4	H8	H9	H10		H11	
497.922	243.999	125.000	66.000	-	-	-	-	-

SUB TOTAL MDS							
MATERIALES	MANO OBRA	EQUIPAMIENTO	APORTE DE OTROS	MONTO TOTAL CON APORTES DE OTROS	MONTO TOTAL MDS	N° SOLUC.	N° FAMILIA
$ 3.624.009	$ 620.000	$ 934.561	$ -	$ 5.378.570	$ 5.378.570	9	5

Planimetría de vivienda



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

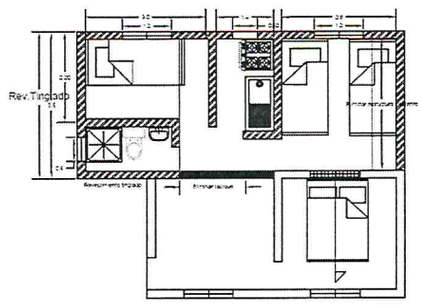
RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCIÓN Y MONTOS TOTALES

Servicios Básicos			Vivienda			Espacio productivo	
Agua	Excretas	Eléctrico	Reparación	Recintos	Accesibilidad	Reparación	Ampliación
H3	H5	H4	H6	H7	H13	H6	H7
666.496	540.967	930.000	-	4.997.164	-	-	-

Equipamiento doméstico					Entorno			
Camas	Cocina	Calefacción	Mueble Estudiar	Mueble Comer, guardar	Residuos	Servicio limpieza	Acceso vivienda	Areas Verdes
H8	H9	H4	H8	H5	H10		H11	
425.982	259.743	125.000	68.000	160.990	-	-	60.000	-

SUB TOTAL MDS							
MATERIALES	MANO OBRA	EQUIPAMIENTO	APORTE DE OTROS	MONTO TOTAL CON APORTES DE OTROS	MONTO TOTAL MDS	N° SOLUC.	N° FAMILIA
$ 5.929.636	$ 565.000	$ 1.053.495	$ -	$ 7.548.321	$ 7.548.321	10	6

Planimetría de vivienda



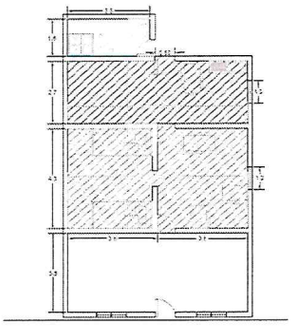
RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCIÓN Y MONTOS TOTALES

Servicios Básicos			Vivienda			Espacio productivo	
Agua	Excretas	Eléctrico	Reparación	Recintos	Accesibilidad	Reparación	Ampliación
H3	H5	H4	H6	H7	H13	H6	H7
329.810	226.074	930.000	116.248	2.739.411	-	-	-

Equipamiento doméstico					Entorno			
Camas	Cocina	Calefacción	Mueble Estudiar	Mueble Comer, guardar	Residuos	Servicio limpieza	Acceso vivienda	Areas Verdes
H8	H9	H4	H8	H5	H10		H11	
477.982	-	-	68.000	160.990	-	-	-	-

SUB TOTAL MDS							
MATERIALES	MANO OBRA	EQUIPAMIENTO	APORTE DE OTROS	MONTO TOTAL CON APORTES DE OTROS	MONTO TOTAL MDS	N° SOLUC.	N° FAMILIA
$ 3.146.543	$ 565.000	$ 728.952	$ -	$ 4.458.495	$ 4.458.495	8	7

Planimetría de vivienda



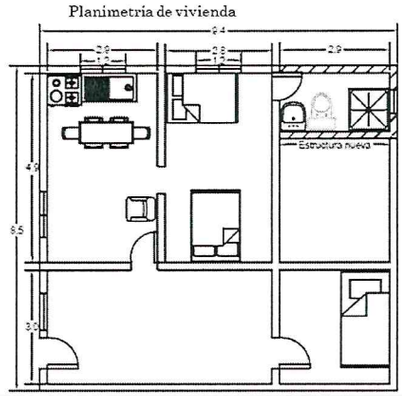
RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCIÓN Y MONTOS TOTALES

Servicios Básicos			Vivienda			Espacio productivo	
Agua	Excretas	Eléctrico	Reparación	Recintos	Accesibilidad	Reparación	Ampliación
H3	H5	H4	H6	H7	H13	H6	H7
561.732	226.074	930.000	1.404.150	-	-	-	-

Equipamiento doméstico					Entorno			
Camas	Cocina	Calefacción	Mueble Estudiar	Mueble Comer, guardar	Residuos	Servicio limpieza	Acceso vivienda	Areas Verdes
H8	H9	H4	H8	H5	H10		H11	
340.600	125.000	125.000	-	49.000	-	-	-	-

SUB TOTAL MDS							
MATERIALES	MANO OBRA	EQUIPAMIENTO	APORTE DE OTROS	MONTO TOTAL CON APORTES DE OTROS	MONTO TOTAL MDS	N° SOLUC.	N° FAMILIA
$ 1.784.982	$ 530.000	$ 609.600	$ -	$ 2.924.556	$ 2.924.556	8	8

Planimetría de vivienda



RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCIÓN Y MONTOS TOTALES

Servicios Básicos			Vivienda			Espacio productivo	
Agua	Excretas	Eléctrico	Reparación	Recintos	Accesibilidad	Reparación	Ampliación
H3	H5	H4	H6	H7	H13	H6	H7
268.810	524.074	-	115.000	669.660	-	-	-

Equipamiento doméstico					Entorno			
Camas	Cocina	Calefacción	Mueble Estudiar	Mueble Comer, guardar	Residuos	Servicio limpieza	Acceso vivienda	Areas Verdes
H8	H9	H4	H8	H5	H10		H11	
155.300	20.000	-	-	-	-	-	-	-

SUB TOTAL MDS							
MATERIALES	MANO OBRA	EQUIPAMIENTO	APORTE DE OTROS	MONTO TOTAL CON APORTES DE OTROS	MONTO TOTAL MDS	N° SOLUC.	N° FAMILIA
$ 1.383.544	$ 340.000	$ 175.300	$ -	$ 1.778.844	$ 1.778.844	6	9

Llamado a licitación N°1 ID N° : 3502-45-LE17

Fecha 19-05-2017

- Se presentan 5 Empresas en visita a terreno
- De las cuales 3 Realizan recorrido completo
- Postulando 0 Empresas.

Llamado a licitación N°2 ID N° : 3502-51-LE17

Fecha 09-06-2017

- Se presenta 1 Empresa en visita a terreno
- Se realiza recorrido completo
- Postulando 1 Empresa.
- No adjudica por no subir boleta de garantía, la cual luego entrega de forma errónea.

Al no existir oferentes se solicita:

- Ejecutar trato directo con empresas de la comuna.
- Aumentar plazo de ejecución por condiciones climáticas y geográficas. (60 días.)
- Sectores a intervenir
- 1 Aniñir
- 2 Colpi
- 3 Bartolo Pitrihuen
- 4 Chufquen
- 5 Chanco bajo
- 6 Traiguen

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

○ Empresa sugerida: INGEVILLA EIRL ○ RUT: 76.199.249-K ○ DIRECCION BULNES # 750 ○ REPRESENTANTE LEGAL ○ JULIO MARVIN VILLALOBOS FERNANDEZ	○ Criterio de evaluación: ○ Oferta económica 20% ○ Oferta plazo 25% ○ Experiencia del oferente 20% ○ Requisitos Formales 15% ○ Calidad de la ejecución 20%

Sr. John Ramírez -Programa Habitabilidad: Debido a las dos licitaciones fallidas y al no existir oferentes, es que estamos acá para solicitar una Contratación Directa con una empresa de la Comuna y luego de revisar las condiciones climáticas, geográficas y porqué las empresas no habían postulado se requiere aumentar el plazo de ejecución a 60 días, ya que los sectores son muy alejados.

Sr. Presidente Essio Guidotti: ¿Cómo lo hicieron para llegar a la propuesta que sea la Empresa Ingevilla?

Sr. John Ramírez -Programa Habitabilidad: Se citaron a varias empresas de Traiguén, dentro de ellas estaba la del Sr. Obreque, la Empresa Adrian Leonelli, Sr. Weidmann y la verdad es que ninguno de ellos quiso, el único que quiso es Ingevilla.

Sra. Maritza Oliveros- Asistente Social DIDECO: Además, debemos considerar que el pago es lento, ya que el hito acá es John Ramírez, pero el FOSIS nos supervisa que todo sea en los términos que ellos indican y cuando ellos realizan la supervisión completa, nosotros podemos pagar y tiene que ser una Empresa que tenga los respaldos.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Por eso pregunto, porque esta modalidad es extraordinaria y no debería pasar en la Administración Pública, generalmente nosotros hemos aprobado tratos directos cuando en las licitaciones se equivocan dos o tres veces la misma empresa. Mi consulta, era más que nada para fundamentar mi voto.

Se reintegra el Sr. Alcalde a la sesión de Concejo.

Sr. Alcalde: Se recurrió a todas las instancias antes de llegar a solicitar esta contratación directa.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la contratación Directa con la Empresa Ingevilla EIRL, por un monto de $30.410.546 en un plazo de 60 días que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa con la Empresa Ingevilla EIRL, Rut: 76.199.249-K por un monto de $30.410.546 en un plazo de 60 días.

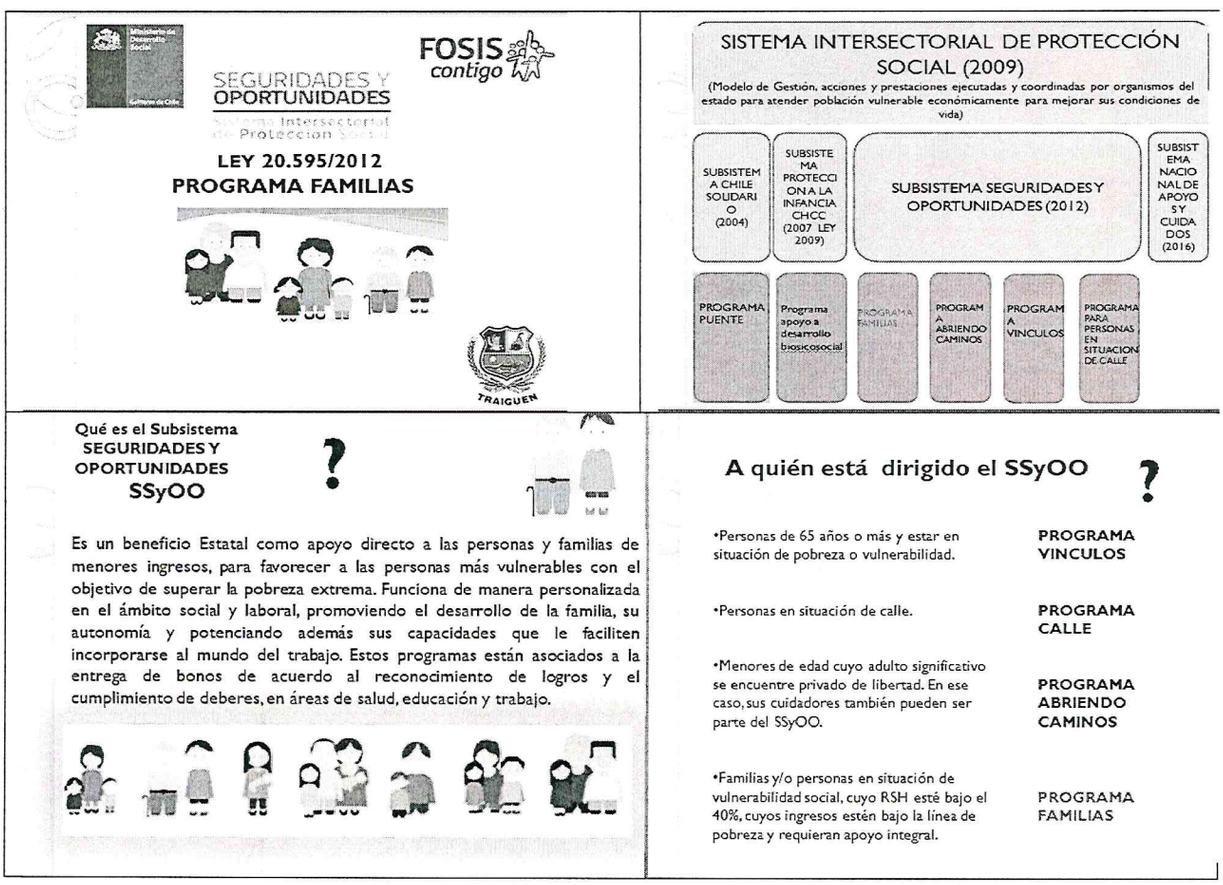
MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

5. PRESENTACIÓN PROGRAMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES- DIDECO

Ingresa a la sesión de Concejo la Srta. Graciela Venegas, contraparte del Programa y los dos profesionales Srta. Paulina Lastra y el Sr. Herman Garrido.

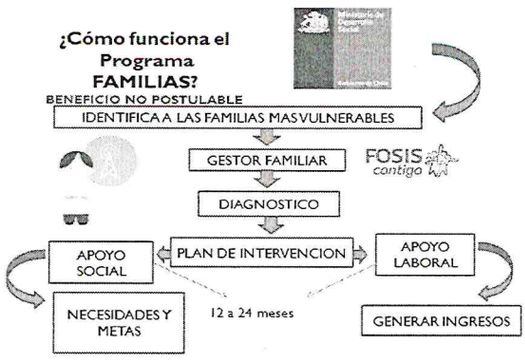
Sra. Mónica Grandón- DIDECO: La presentación que viene ahora, es el Programa Seguridad y Oportunidades, que igual les va a permitir aclarar las dudas sobre los beneficiaros. Nosotros como Dirección de Desarrollo Comunitario el objetivo es promover el desarrollo económico, social, cultural de la Comuna, a través de distintos programas, hoy son 25 programas los que maneja el Dpto. más las áreas de Deporte, Cultura, Biblioteca y Turismo, con un equipo profesional de distintas disciplinas de acuerdo a las necesidades de cada programa, son aproximadamente 65 profesionales, dentro de las reuniones técnicas o de equipo, surge dos necesidades paralelas a la implementación de cada programa, una iba dirigida a acercarnos a la Comunidad, llevándoles la información y de ello surge el Dideco en Terreno, el que por solicitudes de los mismos dirigentes se suspendió durante 3 semanas por las condiciones climáticas, ya que mayoritariamente son adultos mayores los que participan y la idea es retomarlo en el mes de Julio. La otra necesidad que nosotros visualizamos es acercarnos a Uds. las autoridades y mostrarles cada uno de los programas, las metodologías, parte de los equipos de trabajo, ya que Uds. tienen mucha relación con los usuarios de la Comuna y les llegan muchas consultas. La idea es estar acá hoy día y continuar viniendo con programas en la medida que la Tabla del Concejo nos lo permita. Este es el contexto en que surge todo ésto.

Srta. Graciela Venegas- Contraparte Municipal de este Programa y los profesionales Sr. Herman Garrido y la Srta. Paulina Lastra, realizan la presentación del Programa y aclaran las diferentes dudas.



MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

¿Cómo funciona el Programa FAMILIAS?



Apoyo Social

OBJETIVO



identificar necesidades y establecer metas para facilitar la plena integración de las personas a la sociedad civil y su desarrollo autónomo.

Un profesional realiza el proceso de acompañamiento personalizado con la familia y personas.

¡NO SE POSTULA!

Se ingresa a partir de su diagnóstico e invitación a participar.

Bonos y transferencias monetarias transitorias, condicionadas y no condicionadas, ofrecen una respuesta inmediata y efectiva para aliviar temporalmente la situación de pobreza extrema.



Apoyo Laboral

OBJETIVO

Desarrollar y activar habilidades y capacidades para que las personas mejoren sus posibilidades de empleo y así generar ingresos en forma autónoma.

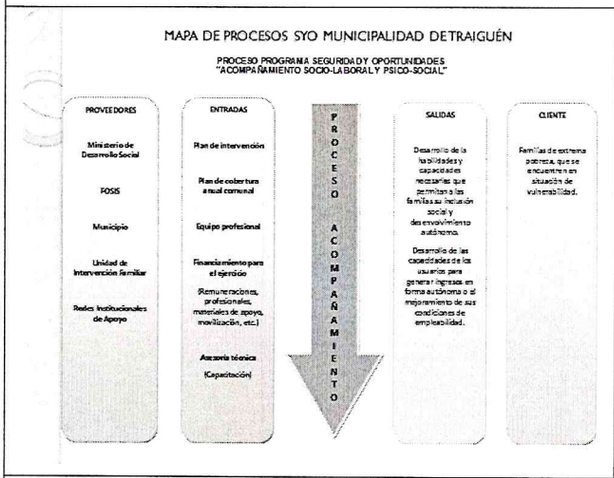


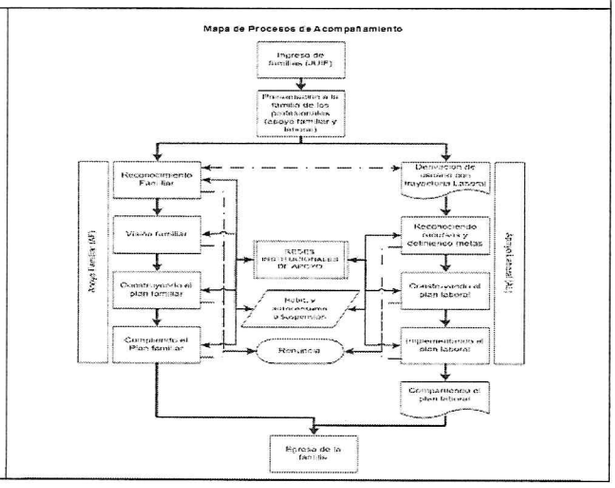
¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Integrantes de la familia mayores de edad, en condiciones de trabajar; que no estén estudiando (si lo está que el trabajo sea compatible con el estudio), y personas que no tengan un trabajo formal.

¡NO SE POSTULA!

Se determina su participación en el plan de intervención, que se realiza al ingresar al SYO.





COBERTURAS ANUALES:

- 2013: 110 familias
- 2014: 166 familias

→ Egresadas

- 2015: 133 familias
- 2016: 154 familias

→ Activas

- 2017: 126 familias

→ A ingresar

OFERTAS DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE APOYO

- HABITABILIDAD:
 Mejoramiento de viviendas - Talleres de habitabilidad
- AUTOCONSUMO:
 Elaboración de un Plan de acción familiar y emprendimientos
- PROGRAMAS YO EMPRENDO:
 Semilla - básico - avanzado
- PROGRAMA APOYO A TU PLAN LABORAL:
 Recursos para trámites y certificaciones
 Ayudas técnicas básicas – emprendimientos, y apoyo a procesos de postulación a empleo
 Servicios de guardería infantil para la reinserción laboral
- CONADI IEF:
 Apoyo a emprendimientos para personas pertenecientes al pueblo Mapuche
- OMIL – UDEL (Sercotec, Sence, Conaf, Sernameg, Ag. Araucanía, etc)

RECURSOS ADJUDICADOS 2014: $ 40.390.000.- *YES, YEB, APL*
RECURSOS ADJUDICADOS 2015: $ 46.451.000.- *PROFOCAB*
RECURSOS ADJUDICADOS 2016: $ 51.586.000.- *CONADI, CAI*

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

METODOLOGÍA 2017

- Acompañamiento individual a familias por parte de los Apoyos Familiares Integrales.
- Nuevo material de Apoyo.
- Generación Plan de Desarrollo.
- Sesiones grupales y comunitarias en relación a 5 dimensiones de interés: Seguridad y trabajo social, ingresos, salud, educación, vivienda y entorno.
- Gestión acorde a indicadores.

CONTACTOS EQUIPO COMUNAL

JUIF Municipal:
Srta. Graciela Venegas Garrido

Apoyos Familiares Integrales:
Carmen González Garrido
Paulina Lastra Ortega
Estephanie Bocaz Fonseca
Claudia Cisterna Caro
Makarena Miranda Olivares
Herman Garrido Paz

Ubicación:
Coronel Urrutia s/n,
Ex Regimiento.

Teléfonos de Contacto:
045 - 2456555
045 - 2456561

Horarios de Atención:
Lunes a Viernes:
Mañana de 8:30 a 14:00 hrs.
Tarde: Terreno

FOSIS contigo

SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

TRAIGUEN

MUCHAS GRACIAS

Finaliza la presentación.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Quisiera hacer una consulta, aprovechando que Uds. están acá, de los Programas que se encuentran a cargo de la Dirección de Desarrollo Social, ¿Cuáles son programas en que el Alcalde y el Municipio tiene acceso a seleccionar a las personas para que obtengan ese beneficio?

Responde Sra. Mónica Grandón- DIDECO: Por ejemplo en la OMIL, las personas que trabajan en el SENCE- CONAF, nosotros tenemos injerencia, los que se contratan por cuatro meses y ellos autorizan si hay rotación del personal, o sea hasta cierta forma, nosotros podemos plantear y tenemos nóminas de personas que queremos que tengan las oportunidades laborales.

Sr. Alcalde: Por ejemplo en Abril, hubo la posibilidad de hacer 18 cambios, pero a nosotros no nos dijeron nada, estamos esperando agosto.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Es interesante conocer los programas porque así uno puede dar respuestas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que se tocó el tema y siempre he tenido la inquietud, estas personas que postulan a apoyo de aseo por media jornada, yo creo que cuando haya oportunidad, un buen apoyo sería esa media jornada, dársela a las personas que tenga un postrado en la casa, hay gente que no puede salir de las casas, ni ir al baño, entonces le viene bien este apoyo.

Sr. Alcalde: Es una buena idea, pero hay que consultarlo, Ud. sabe que aquí se debe tener cuidado. Finalmente agradecer por la presentación realizada.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3. SUBVENCIONES (4)

Sr. Alcalde: Se les hizo llegar con la convocatoria 4 solicitudes de subvenciones, más la que autorizaron al principio, para que se vieran hoy día, por lo que serian 5. Manifestarles que de acuerdo a lo conversado con la Directora de Finanzas, el saldo es de $3.749.000. Procede a dar lectura y explicar las solicitudes de subvenciones extraordinarias enviadas (Taller Laboral Sauce Nilahue- Didaico, Taller Laboral Rayen Mapu, Hogar Cecilia B. de Widmer, Tercera Comisaria de Carabineros Traiguén y la recibida en la mañana Taller Laboral Manitos Creativas quienes tienen el proyecto de crear bolsas).

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo tengo una inquietud, lo que pasa es que cuando se vio el Reglamento, antes de iniciar la postulación a los proyectos FONDEVE y FONDEOFU, se hizo ver y fue bueno, que no podían postular aquellas Instituciones que no habían hecho sus rendiciones, pero también a la vez los que postulaban, por eso había una comisión en el sentido de que el que no cumplía con los requisitos no era favorecido con el proyecto, entonces en este caso, procede a dar lectura a las causas de porque cada uno de los Talleres laborales y el Club deportivo Rayuela Chumay Unido, entonces mi inquietud va a que pudiera ser que el día de mañana los otros que tuvieron estos mismos puntos, por los cuales quedaron afuera, puedan solicitar una subvención extraordinaria, porque no fueron beneficiados con estos proyectos. Significaría, que si nosotros aprobamos hoy día, habría que darle la subvención a las Instituciones que vengan a futuro, porque tendrían exactamente los mismos fundamentos, entonces yo no sé si ¿Ud. tomó la decisión como Alcalde o la vamos a tomar ahora como Concejo?

Responde Sr. Alcalde: Si esta acá, es porque lo veremos cómo Cuerpo Colegiado y Uds. tienen todo el derecho de decir que no, ahora, que es lo que me lleva a mí a presentarlo al Concejo, es que son sectores rurales, lo que no es el caso de la rayuela, porque si no se le entrega a ellos una subvención, ellos siguen funcionando igual, siguiendo el ejemplo, pero en el tema rural es un poco más complicado, ya que con todo lo que sufren por ser rural, es prácticamente lo único que hacen, así me lo presentaron del Taller Laboral Sauce Nilahue, ya que lo único que hacen es juntarse para esto.

Sra. Concejal Iris Fuentes: A lo que voy yo, es a lo siguiente, entonces significa que las personas encargadas de los proyectos tendrían que asesorar muy bien, sobre todo al sector rural, porque también tienen falencias con completar su documentación, de que algo les faltó, entonces, previo a que se reúna la comisión tendrían que tener el deber, por así decirlo, de acuerdo a lo que plantean, de decirle "veamos su carpeta, le falta esto, tiene que traerlo, o si no, no va a quedar beneficiada con su proyecto", entonces yo voy a que sean urbanos o rurales, las personas tienen los mismos derechos. Ahora con mas empobrecimiento unos que otros, sin duda.

Sr. Secretario Municipal: Lo que pasa es que hay una diferencia, donde ellos no fueron seleccionados fue en los FONDEOFU, pero estas son solicitudes de subvenciones extraordinarias, las que se ven caso a caso.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Lo entiendo, pero ellos dicen, por no haber quedado en el proyecto FONDEOFU. Yo prefiero decirlo, porque pudiera darse que otro Taller que no quedo, también solicite subvenciones extraordinarias para los próximos concejos.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Es que eso es lo que va a pasar, ocurre siempre que uno entrega las subvenciones extraordinarias, hasta que se acaben los recursos. Yo comparto el fondo de esto, porque estas organizaciones siempre ven que la Municipalidad les va a dar plata, lo diferente es el canal, porque al final entendieron que los FONDEVE y FONDEOFU eran para proyectos específicos y que los montos son mayores y yo como un tema personal mío, colocaba que la subvención no podía ser mayor al proyecto que ellos presentaron, porque para formular un proyecto, hay un trabajo de por medio, de las organizaciones, por lo tanto era el premio de consuelo otorgarle una subvención, los proyectos que se hacían antes, eran de $300.000 y otorgábamos subvenciones de mucho más, entonces era facilito para las organizaciones, yo no voy hacer nada, no participo en las Organizaciones Comunitarias del Municipio, total me van a entregar una subvención extraordinaria, hasta que se acabe la plata y eso ha sido así y en cierta manera comparto, pero conozco la realidad del Taller Laboral y efectivamente se juntan para eso no más en el campo, al final el tema de la subvenciones se resuelven de manera personal, si tengo empatía o no con la institución, en cambio, el concurso es algo más objetivo, ya que uno aprueba los montos y la comisión hace su trabajo, pero el fin yo lo comparto con Ud. Sra. Iris, es una mala costumbre.

Sr. Concejal Felipe Osses: Vamos a tener que establecer un criterio porque o sino todos los que queden fuera de un concurso, van a venir a solicitar, pese a no haber postulado como corresponde, o si no le decimos a los que quedaron fuera que envíen una carta y vamos a tener que darles a todos. Yo creo que parte de hacer que la gente entienda, es colocarle la vara más alta.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Alguna salida para esta situación, los que postularon y fueron aprobados con sus proyectos quedaron con el 100% cubiertos y estos rezagados que estamos aceptando deberíamos darle un porcentaje más bajo de lo que solicitan para que tengan algún castigo y no se acostumbren.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo creo que lo que plantea el Concejal Osses es acertado, eso de aplicar criterios, por ejemplo uno de los criterios que utilizamos la otra vez, es fijar un plazo, que hasta ese día se reciben solicitudes de subvenciones y ese día resolvemos y si el monto es mayor al disponible, ahí discriminaremos y distribuiremos de acuerdo a los fondos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Viendo las solicitudes que nos enviaron, el Taller Laboral Sauce Nilahue se presentó al proyecto FONDEVE, quizás ellos ignoraban que ese fondo es solo para las Juntas de Vecinos, por lo tanto su postulación fue mal ejecutada. Ahora indudablemente vienen las otras subvenciones, la que me preocupa un poco, es la del Taller Laboral de Quechereguas, y ellos una de las cosas que plantean es que necesitan tener mayores recursos para empezar a trabajar, yo creo y se desprende de que si ellos necesitan los recursos, me imagino que no es solo para el uso personal, los venderán para obtener recursos. Yo creo que si se va a otorgar a través de una subvención esta no puede ser superior a un 60%.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que a la gente se les entregan las herramientas necesarias para poder presentar bien estas cosas y creo que aquí claramente, no todos, pero hay abuso del sistema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En el caso del Hogar Cecilia B. de Widmer y Carabineros ¿habían solicitado antes?, porque yo creo que una subvención de $200.000 para el Hogar es muy poco.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo no tengo problema en aprobar las subvenciones, pero yo quiero rescatar lo que dice don Carlos, que es colocar un plazo y zanjar, porque en la medida que vaya quedando plata, vamos a ir teniendo más solicitudes.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo creo que independiente del plazo, también la Encargada de Organizaciones Comunitarias debe asesorar un poco más o con más hincapié a las personas del sector rural o personas que lo requieren.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que a la gente se le enseña más poniéndole las reglas claras desde un principio, antes que estar todos los años diciéndole lo mismo.

Sr. Alcalde: Yo quiero decirles, que por lo menos las dos solicitudes que están acá y que participaron de los FONDEVE y FONDEOFU, ellos no vieron, me fue mal por aquí, así que lo veré por acá, fue una sorpresa para ellos no haber quedado y vieron la posibilidad de la subvención. Yo les dije en un principio, van a llegar más solicitudes de los Clubes deportivos (Villa Florencia y Traiguén Deportivo).
Entonces demos un plazo prudente para esperar las solicitudes y una vez que lleguen todas, se resuelven todas juntas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo creo que la solicitud del Hogar Cecilia B. de Widmer deberíamos verla hoy.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo les voy a decir altiro, que encuentro casi ridículo la solicitud de Carabineros, eso no corresponde, ya que es una Institución con un tremendo presupuesto Nacional, yo por lo menos paso.

Sr. Alcalde: Propone una subvención extraordinaria de $500.000 para el Hogar Cecilia B. de Widmer, los señores Concejales que estén de acuerdo que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, otorgar Subvención Municipal extraordinaria al Hogar Cecilia B. de Widmer Traiguén por el monto de $500.000, para la compra de leña de hualle o madera nativa.

Sr. Alcalde: En relación a la fecha para recibir las solicitud se subvenciones extraordinarias sería el Lunes de 10 julio a las 14:00 horas y el viernes siguiente lo veríamos en el Concejo.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar esto, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda como último plazo el día Lunes 10 de Julio del presente año, hasta las 14:00 horas para recibir las solicitudes de Subvenciones Extraordinarias Municipales para ser presentadas al Concejo Municipal para su aprobación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

6. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2017

Ingresa a la sesión de Concejo el Sr. Roberto Arratía, encargado de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Por mientras, ¿alguna consulta respecto a Oficio ORD N°F 289 de fecha 27 de Junio de 2017 respecto de la renovación de las Patentes de Alcoholes para el segundo semestre año 2017?

Sr. Concejal Felipe Osses: Es curioso que solo la Junta de Vecinos Amelia Courbis haya enviado su opinión y todas las otras Juntas de Vecinos no hayan respondido nada, porque si ellos hubieran enviado su opinión por ejemplo: *"en esta botillería se ponen a pelear todas las noches"*, uno puede considerarlo pero si los dirigentes no dicen nada, está todo espectacular.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: A mí me llamó la atención de parte de Carabineros, que fueron pocas las partes que inspeccionaron.

Sr. Alcalde: ¿Don Roberto en todas las patentes estamos al tope, ninguna esta pasada?

Sr. Roberto Arratía- Encargado de Patentes:

- Tipo de Patente: Depósito de Bebidas alcohólicas. Clasificación A estamos pasados en 2 por que la Ley otorga 10;
- Tipo de Patente: Cantinas y Bares, Clasificación B nos otorgan 7 y tenemos 6;
- Tipo de Patente: Expendido de Cervezas, clasificación F nos entrega 6 estamos pasando en una.
- Tipo de Patente: Minimercado, clasificación H estamos pasados en una patente por que nos otorgan 10.

Sr. Alcalde: Don Roberto, yo me enteré que es probable que un depósito de bebidas alcohólicas quiera vender, ¿está claro para Ud. que como estamos pasados en dos, eso no puede ocurrir?

Sr. Roberto Arratía- Encargado de Patentes: Se puede transferir, siempre que esté funcionando la patente y que no tenga ninguna infracción o haya sido clausurada, la persona la tenga inscrita en la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Tengo dudas al respecto, acuérdese lo que siempre hemos discutido.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo tengo una consulta, la letra D, los Cabaret ¿Cuál es la patente de María Aguilera Rojas?

Responde Sr. Roberto Arratía- Encargado de Patentes: Es la discoteque Los Pinos, es que las Patente de Cabaret son para hacer espectáculos, ya sea un cantante, un vedetto o bailarinas, etc.

Sra. Concejal Iris Fuentes: La profesora María Aguilera tiene como tres patentes y una es de cabaret.

Sr. Alcalde: Planteo la duda aquí con la Sra. María Angélica Aguilera Rojas, ya que ella es profesora por lo tanto es Funcionaria Pública.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Roberto Arratía- Encargado de Patentes: En el artículo cuarto de la Ley 19.925, indica que los concejales, los funcionarios públicos, funcionarios fiscales no deben obtener patentes de alcoholes, por eso se les pide una declaración jurada y certificado de antecedentes y ellos son responsables de lo que presentan. Si es profesora de un Establecimiento Educacional Municipal estaría con problemas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando ella saco las patentes me parece mucho que no era funcionaria pública, ni Municipal, ella trabajaba en un Colegio particular en Victoria.

Sr. Alcalde: Yo creo que ella puede aducir de ignorancia, pero ahora hay que darle una vuelta.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que hay un error, nadie puede alegar ignorancia a la Ley una vez que esta publicada, por lo que no es el argumento y a lo mejor nosotros nos podemos meter en problemas.

Sr. Roberto Arratía- Encargado de Patentes: Si ella es funcionaria pública, ya no cumpliría con todos los requisitos y no se podría renovar la patente.

Sr. Alcalde: Una consulta, ¿ella puede alegar que esto venía desde hace tiempo y que este mismo Concejo lo aprobó en diciembre?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Uno tiene que advertir cuando toma conocimiento de la situación que podría afectar la no renovación de la patente y nosotros estamos tomando conocimiento ahora.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Nos encontramos ante una situación peor, porque el Alcalde es el sostenedor y el empleador de la profesora que está pidiendo la patente de Cabaret.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Ud. que opina don Roberto?

Sr. Roberto Arratía- Encargado de Patentes: Ella es funcionaria pública, ya no debiera renovarse la patente de alcohol porque no cumple con los requisitos, esta imposibilitada. Puede transferirla a su mamá, hijo, familiar o a un amigo, porque tiene patentes que no son limitadas, tiene una de cabaret, discoteque y de restaurant, por lo que simplemente tiene que transferirla ante notario.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que debería decirle que en el Concejo se generó una duda, respecto al artículo cuarto de la Ley 19.225 y que mientras ella no acredite en el Concejo con un documento notarial que transfirió la patente, no se va a aprobar.

Sr. Alcalde: ¿Existe otra patente que sea de un funcionario público o municipal? Para verlo enseguida

Sr. Roberto Arratía- Encargado de Patentes: Me atrevería a decir que no hay ningún otro en esta situación. Lo único que quiero dejar bien claro, es el tema del Club Social, resulta que toda la vida ellos han pasado en concesión el local, entonces ahora, ellos a partir del 01 de julio comienzan a trabajar con un nuevo concesionario, entonces, yo siempre he hecho el cargo de las patentes a cargo del concesionario y no del Club Social y yo tengo que hacer un contrato de arriendo, entonces para que lo sepan, porque el otro día alguien me dijo que no lo estaba haciendo de la forma correcta, pero lo confirme con otros colegas de otros Municipios que tienen Club

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Social y me dicen que así funcionaba, porque como el Club Social no tributa y los concesionarios si tributan y tienen iniciación de actividades. Incluso ya tengo el nuevo contrato y el nuevo concesionario ya me trajo la declaración jurada y el certificado de antecedentes, así que cumple con todos los requisitos para comenzar a funcionar desde 01 de Julio.

Sr. Alcalde: Si no existen más consultas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la aprobación de la renovación de las patentes de alcoholes 2do semestre año 2017, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad y se deja constancia, que la Sra. Concejal Iris Fuentes Fuentes se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda, aprobar Renovación Patentes de Alcoholes - 2do Semestre 2017; en los términos que se detalla:

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: A - 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°501
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40056	CERDA ALVAREZ AGUSTIN	PEREZ N°799
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	FAUNDEZ INOSTROZA GLADYS	SANTA CRUZ N°1437
40031	FIGUEROA MUÑOZ INES	LAGOS N°651
40003	MENDEZ CID LUIS ROLANDO	SAAVEDRA N°491
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAM SANCHEZ JUAN, COM E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN: B - 5

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40137	HIDALGO BURGOS, AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40146	SEPULVEDA ARAVENA SONIA	RIVEROS N°879
40118	YAÑEZ YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANOA 540

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C - 27

40357	ABARZUA LOPEZ MARCELA	SANTA CRUZ N°517
40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°289
40359	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40141	CARDENAS CARO MARIA MAGDLENA	LOCAL B-2 INTERIOR
40116	CASTRO LUCHSINGER SERGIO	LAGOS N°698
40353	CENTRO SUBOFICIALES Y C.RETIRO	B. URRUTIA N°775
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40037	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40142	HERNANDEZ VILLA OBED	FREIRE N°799
40336	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL 20 MERCADO
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40068	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	STA. CRUZ N°1102
40144	ÑANCO HUAIQUIL MARIELA	LOCAL B-3 INTERIOR MERCADO
40339	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS 687
40346	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	SAAVEDRA N°437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL B-2 MERCADO
40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN N°1258
40320	SANHUEZA ARANEDA ROSA	PEREZ N°426
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D - 2

40044	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E - 6

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40041	GARRIDO OLATE LUISA	RIVEROS N°601
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS 463
40132	RETAMAL GARRIDO CLAUDIO	AVEDA. BRASIL N°642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658
40332	SALAZAR AMALIA LORETO	FREIRE N°735

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F - 7

40217	ABARZUA LOPEZ MARCELA	SANTA CRUZ N°517
40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS Nº651 LOCAL 10
40083	LABRIN PARDO SORAYA	ERRAZURIZ N°980
40075	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMACEDA N°1247
40051	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°958
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40016	CERNA GARCÍA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LDTA	SAN MARTIN N°1073
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCIÓN ANIÑIR
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ Nº1417-B
40121	PALAVECINO CAMPOS RAMON	ARMANDO DUFEY N°1548
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN: M - 2

40018	CENTRO SUBOFICIALES Y C.RETIRO	B. URRUTIA N°775
40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40058	VILLAGRAN SANCHEZ JUAN COM. E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN: O - 1

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA Nº467

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN: P - 8

40349	ACEVEDO LOYOLA MIRIAM CECILIA	BALMACEDA N°1097
40015	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS LTDA.	SANTA CRUZ N°824
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40055	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ N°1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ N°941

Se deja constancia, que la Sra. Concejal Iris Fuentes Fuentes se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en no renovar las patentes de la Sra. María Angélica Aguilera Rojas por no cumplir con los requisitos para obtener patentes de alcoholes, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad no renovar las siguientes patentes de Alcoholes de la Sra. María Angélica Aguilera Rojas:

ROL	TIPO DE PANTENTE	CLASIFICACIÓN	DOMICILIO
40150	RESTAURANTE	C	21 DE MAYO N°517
40343	CABARET	D	21 DE MAYO N° 170
40342	DISCOTEQUE	O	21 DE MAYO N°170

Por no cumplir con los requisitos para obtener Patentes de Alcoholes.

7. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (2 ÁREA MUNICIPAL- 1 ÁREA SALUD MUNICIPAL)

Ingresa a la Sesión de Concejo la Directora del Departamento de Finanzas- Sra. Miriam Peña Zoñe.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°7.

Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria del Área Municipal, por un monto de $3.984.730 para contratación de honorarios para clínica de fútbol y ex futbolistas profesionales, con motivo de la inauguración del Estadio Fiscal

Sr. Alcalde: Eso es para la inauguración del Estadio, que está programada para el Sábado 08 de Julio.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área Municipal por un monto de $3.984.730 que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	ITEM	SUB. PROG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215-21-04-004	5	12	Prestación de Servicios Comunitarios	$64.880.000	$71.910.000	$3.984.730	$75.894.730
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			$3.984.730	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE INGRESOS (Mayores Ingresos):

SUBT.ITEM.ASIG	ITEM	SUB. PROG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215-22-02-002	5	2	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	$2.695.000	$2.695.000	$2.084.730	$610.270
215-22-07-001	5	12	Servicios de Publicidad "Oficina de deportes"	$500.000	$500.000	$500.000	$0
215-22-07-001	5	1	Servicios de Publicidad "Competencias Deportivas"	$2.000.000	$2.000.000	$700.000	$1.300.000
215-22-07-001	5	3	Servicios de Publicidad "Deporte creativo"	$500.000	$500.000	$500.000	$0
215-22-07-001	5	4	Servicios de Publicidad "Deporte de Inclusión"	$200.000	$200.000	$200.000	$0
			TOTAL DISMINUYE GASTOS $			$3.984.730	

AUMENTO DE GASTOS:

215-21-04-004 Se aumenta presupuesto para contratación de honorarios para clínica de fútbol y ex futbolistas profesionales, con motivo de la inauguración del Estadio Fiscal

DISMINUYE DE INGRESOS:

215-22-02-002 Disminuye Presupuesto para el ítem 5 Deporte y sub Programa 2 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.

215-22-07-001 Disminuye Presupuesto para el ítem 5 Deporte y Sub Programa 12 Oficina de Deportes

215-22-07-001 Disminuye Presupuesto para el ítem 5 Deporte y Sub Programa 1 Competencias Deportivas

215-22-07-001 Disminuye Presupuesto para el ítem 5 Deporte y Sub Programa 3 Deporte Creativo

215-22-07-001 Disminuye Presupuesto para el ítem 5 Deporte y Sub Programa 4 Deporte de Inclusión.

Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria del Área Municipal, por un monto de $12.750.000 para el cambio de Sistema Eléctrico Monofásico a Trifásico del Edificio Municipal y las Dependencias del Ex Regimiento, cierre perimetral de Cancha Futbolito Estadio Fiscal y Adquisición de equipamiento para Jurídico (desktop, Laptop), Alcaldía (Notebook e Impresora) y sistema de archivos de transparencia, compartido (Servidor + Licencia Windows)

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Con respecto a esto, lo primero y lo más urgente es el tema del sistema eléctrico del edificio, ya que el otro día, gracias a Dios no se provocó un incendio, porque se habían hecho unas instalaciones donde un enchufe se quemó completo y empezó a salir humo, por lo que sí o si se debe mejorar el sistema trifásico y el tema del cableado, por lo que lo vimos con la Sra. Miriam Peña y decidimos darle prioridad.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Mi consulta iba respecto a eso Sr. Alcalde, porque me preocupa que muchos de nuestros funcionarios no están trabajando en las mejores condiciones a raíz de la calefacción, ya que la mayoría se calefacciona con artículos eléctricos y esto obedece a que se planifica mal, esto se puede planificar perfectamente, porque de acuerdo al medidor uno calcula la potencia que puede ocupar, por lo tanto, a veces es medio irresponsable llenar de calefactores o maquinas que uno sabe lo que consumen y aun así los están conectando; nosotros tenemos un Prevencionista de Riesgos y creo que todo esto debe ser estudiado antes de elegir uno u otro tipo de calefacción, por eso me preocupa este tema y que efectivamente se haga con la seriedad que esto requiere y conocer un poco en qué consiste el sistema, cambiar un sistema monofásico a trifásico anda alrededor del millón y medio de pesos aproximadamente, y el resto del presupuesto los $5.000.000 me imagino que es para cambiar el cableado, ¿esto se va a hacer con trato directo?, ¿Cómo será el tema?

Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas: Se va a licitar.

Sr. Alcalde: Ese día con el susto que pasamos, se les pidió a los funcionarios que hicieran el esfuerzo de no prender los artículos eléctricos (calefactores, hervidores, aire acondicionado).

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro que me preocupa Alcalde es el tema de la compra del sistema informático, ¿Quién determino que deben ser nuevos los equipos para este Dpto.? Porque lo lógico para mí, es que el informático que tenemos en la Municipalidad vea si ese equipo cumple para la labor que realiza, por ejemplo el Dpto. de Jurídico y no comprar por comprar, porque si tenemos que priorizar los recursos a lo mejor en otro Dpto. Municipal tenemos equipos muchos más malos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Me gustaría Sr. Alcalde, que le diera prioridad a la gente de Traiguén para trabajar, porque cuando se licita con personas de afuera, se van y no los vemos nunca más.

Sr. Alcalde: En la licitación uno invita y si no se presenta nadie de acá o no tiene las condiciones, no se puede hacer nada.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Quizás sería bueno y aquí hay personas que pueden hacerlo, ver el costo de energía contratada versus cual es el consumo de energía que se ha consumido en el mes, hacer un breve estudio, porque de ahí surgen los problemas, porque si yo contrato un costo de energía por 100 y consumo 200, voy a estar recargando algo que no tengo presupuestado y por tanto eso es super importante. Yo le sugiero eso.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que Uds. dicen que pasaron susto, ¿los edificios Municipales están con seguros contra incendio?

Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas: No se encuentran con seguro.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Es bueno considerarlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área Municipal por un monto de $12.750.000 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	ITEM	SUB. PROG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31-02-04-015	G.I.1	1	Repos. Sistema eléctrico Edificio Municipal y Ex Regimiento	$0	$0	$5.000.000	$5.000.000
31-02-04-016	G.I.1	1	Cierre perimetral Cancha futbolito Estadio Fiscal	$0	$0	$5.000.000	$5.000.000
29-06-001	G.I.1	1	Equipos Informáticos	$4.500.000	$12.900.000	$2.150.000	$15.050.000
22-09-999	G.I.1	1	Otros	$15.317.000	$15.317.000	$600.000	$15.917.000
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			$12.750.000	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE INGRESOS (Mayores Ingresos):

SUBT.ITEM.ASIG	ITEM	SUB. PROG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	G.I.1	1	Mantenimiento y Reparación de Edificación	$4.000.000	$4.000.000	$2.000.000	$2.000.000
22-11-003	G.I.1	2	Servicios Informáticos	$5.000.000	$5.000.000	$1.500.000	$3.500.000
22-08-002	G.I.1	1	Servicios de Vigilancia	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$0
22-03-001	S.C-2	2	Para Vehículos	$7.500.000	$7.500.000	$3.750.000	$3.750.000
22-04-013	S.C-2	4	Equipos Menores	$1.000.000	$1.000.000	$500.000	$500.000
			TOTAL DISMINUYE GASTOS $			$12.750.000	

AUMENTO DE GASTOS:

31-02-04-015	Se aumenta presupuesto para cambio de Sistema Eléctrico Monofásico a Trifásico del Edificio Municipal y las Dependencias del Ex Regimiento
31-02-04-016	Aumenta presupuesto para cierre perimetral de Cancha Futbolito Estadio Fiscal.
29-06-001	Adquisición de equipamiento para Jurídico (desktop, Laptop),
22-09-999	Alcaldía (Notebook e Impresora) y sistema de archivos de transparencia, compartido (Servidor + Licencia Windows)

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22-06-001	Se disminuye presupuesto de Ítem 1 Sub Programa 1 de Mantenimiento y Reparación de Edificación.
22-11-003	Se disminuye presupuesto de Ítem 1 Sub Programa 2 de Servicios Informáticos
22-08-002	Se disminuye presupuesto de Ítem Gestión Interna
22-03-001	Se disminuye presupuesto de Ítem 2 Sub Programa 2 para Vehículos
22-04-013	Se disminuye Ítem 2 Sub Programa 4 de Equipos Menores.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Ingresa el Sr. César Vera y la Directora del Dpto. de Salud para explicar la modificación presupuestaria del área de Salud Municipal.

Sr. César Vera- Jefe de Finanzas: Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $3.700.000 para Estudio del Sistema Eléctrico del Dpto. de Salud, botas de Agua, chaquetas de seguridad y herramientas para Personal de Postas Rurales y una caldera para calefacción del Dpto. de Salud.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo dos dudas Sr. Alcalde, con respecto a los honorarios a suma alzada personas naturales, dice $1.000.000 para Estudio del Sistema Eléctrico del Dpto. de Salud

Sra. Carmen Correa- Directora Dpto. de Salud: Es una persona que estudiará las posibilidades para que el sistema eléctrico del Dpto. no se caiga tanto y además va a transparentar a lo que es Frontel y todo el trámite, sería estudio y ejecución en Frontel para que quedemos regularizados.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿esto no considera el cambio de cableado?

Sra. Carmen Correa- Directora Dpto. de Salud: Eso no es necesario porque tenemos dos empalmes, solo hay que redistribuir

Sr. Concejal Essio Guidotti: Si es para eso no más, yo creo que es mucho dinero. Y la otra consulta es respecto a la caldera, ¿no sé si va a ser a leña, petróleo, parafina, etc.? ¿Esta caldera considera la red?

Sra. Carmen Correa- Directora Dpto. de Salud: Estamos cotizando la mejor opción posible, la sugerencia siempre fue pelet porque es más económico y más limpio. Nosotros estamos pidiendo cotizaciones, pero después hay que licitarlo en el portal, son como 10 radiadores para todas las oficinas más la caldera, o sea la caldera tiene un monto más los radiadores.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo por lo que se, un metro cuadrado de radiador calefacciona 12 metros cuadrados, ¿ese estudio lo hicieron?, más que nada lo consulto para programar el gasto.

Sra. Carmen Correa- Directora Dpto. de Salud: Estamos viendo la mejor forma de calefaccionar y que con el tiempo perdure.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cuál es el gasto mensual de luz que tiene el Dpto. de Salud?

Responde Sr. Cesar Vera- Jefe de Finanzas: entre $150.000 y $190.000

Sr. Alcalde: Si no hay más consultas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Salud Municipal por un monto de $3.700.000 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal, en los términos que indica:

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	$4.118.000	$4.118.000	$3.700.000	$418.000
	TOTAL $			$3.700.000	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	$14.376.000	$6.376.000	$1.000.000	$7.376.000
22 02 003	Calzados	$2.059.000	$59.000	$100.000	$159.000
29 05 999	Otras	$5.000	$5.000	$2.600.000	$2.605.000
	TOTAL $			$3.700.000	

DISMINUCIONES:

22 02 002 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21 03 001 Estudio del Sistema Eléctrico del Dpto. de Salud
22 02 003 Botas de Agua para Personal de Postas Rurales
29 05 999 Una caldera para calefacción Dpto. de Salud

Sr. César Vera- Jefe de Finanzas: Lo otro, es que yo quiero que Uds. sepan que nosotros presentamos una modificación presupuestaria por un monto de $ 2.978.000 y no la quisieron firmar porque estaba fuera de plazo, del primer trimestre. A nosotros de la deuda flotante nos sobraron estos $ 2.978.000 los que tenemos que distribuir dentro del primer trimestre, donde no teníamos necesidades, ya que estábamos empezando el ejercicio y a mí se me escapo este detalle. Solicito que quede en Acta la modificación Presupuestaria que no nos autorizaron para que quede constancia que se presento, aunque fue fuera de plazo.

Responde Sr. Alcalde: Si, no tengo ningún problema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: JUNIO de 2017

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO $ a modif.	NUEVO PSPTO. VIGENTE	Saldo PRESUPUESTO
34	07		DEUDA FLOTANTE	$ 5.392.000	$ 5.392.000	$ 2.978.000	$ 2.414.000	$ 2.978.538
			TOTAL DISMINUCION			$ 2.978.000		

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO $ a modificar	NUEVO PSPTO. VIGENTE	Saldo PRESUPUESTO
22	03	999	PARA OTROS (pelets)	$ 1.476.000	$ 1.476.000	$ 345.000	$ 1.821.000	$ 1.476.000
22	04	005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	$ 1.029.000,00	$ 2.029.000	$ 733.000	$ 2.762.000	$ 24.551
22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	$ 2.162.000	$ 2.162.000	$ 500.000	$ 2.662.000	$ 2.162.000
29	05	002	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	$ 5.000	$ 4.005.000	$ 1.400.000	$ 5.405.000	$ 4.005.000
29	05	999	OTRAS	$ 5.000	$ 5.000	$ 500.000	$ 505.000	$ 5.000
			TOTAL AUMENTO			$ 2.978.000		

DISMINUCIONES:
34.07 DISPONIBILIDAD DEL ITEM.

AUMENTOS:

22.03.999 COMPRA DE PELETS PARA USO EN CALDERA

22.04.005 GUANTES LATEX, JERINGAS, GASAS, TELAS EMPLASTICAS Y OTROS.

22.04.010 REPARACIONES POSTAS Y DPTO. DE SALUD

29.05.002 AUTOCLAVE PARA ESTERILIZACION DE INSTRUMENTAL DENTAL
29.05.999 PARTE PARA COMPLEMENTAR COMPRA CALDERA PARA CALEFACCIÓN

8. ACUERDO PROPOSICIÓN COMISIÓN DE TRÁNSITO

Ingresa a la sesión de Concejo el Sr. Leopoldo Padilla- Director del Dpto. de Transito.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°8, se les hizo llegar el Oficio ORD. T N° 172 donde solicita acuerdo y aprobación Concejo Municipal, cambio en un solo sentido desplazamiento vehicular vía urbana, donde realizaron una inspección técnica los integrantes de la Comisión de Transito, el Sr. Leopoldo Padilla y el Sr. Juan Zapata- Inspector Municipal.

Sr. Leopoldo Padilla- Director del Dpto. de Transito: Este estudio se hizo principalmente porque desde hace un tiempo a esta fecha, se ha observado que Calle General Gana absorbe gran cantidad de flujo vehicular, desde que entro en vigencia el puente nuevo, los vehículos de carga acceden por este puente y el único trayecto que tienen para desplazarse al sector central o salir de otra vía es hacerlo por General Gana, aparte de los vehículos particulares y se tenía que buscar una alternativa o solución a este punto negro que se estaba suscitando, porque incluso los funcionarios municipales que guardan sus vehículos en el garaje que se les habilitó por calle Saavedra, una vez que salen del espacio y doblan hacía la derecha por General Gana se encuentran que a veces viene circulando un camión y por el alto número de estacionamientos que tienen los profesores, que laboran en el Liceo C°9 y otros particulares, dificulta mucho el paso cuando se cruzan los dos vehículos y no queda el espacio suficiente y así otros sectores que también se ven afectados por General

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Gana, entonces se convoco a una inspección que hizo el Director de Tránsito donde se evalúa en terreno esta situación y no hay otra alternativa que presentar al concejo Municipal la aprobación, en principio, dejar en un solo sentido de Tránsito esta vía de General Gana a partir de Coronel Urrutia hasta Pisagua, porque no nos conviene dejar el Tránsito en un solo sentido hasta por decir Calle Errazuríz u otra, porque los vehículos tendrían que acceder al sector céntrico y se congestionaría también con la circulación de vehículos de carga, entonces, hay que darle un cupo más expedito para que estos vehículos se desplacen, sin mayor inconveniente y después tomar su ruta de salida o la otra ruta que ellos logren introducir dentro del radio urbano. En un principio se pensó dejar el transito en un solo sentido y no modificar estacionamientos, esto se vería en el caso de ser necesario, para otro estudio de prohibir en algunas cuadras o zonas el estacionamiento. La Ley de Transito es clara cuando dice que las calles con tránsito en un solo sentido, los vehículos tienen que estacionarse al costado derecho en el sentido del tránsito, si el Municipio va a tener que comprar las señales, que yo coloque y estoy haciendo las cotizaciones, para que en el caso de que el Concejo apruebe, tener las cotizaciones para tramitar la compra y empezar a dar aviso y comunicar a toda la ciudadanía que se hará una modificación del tránsito. A eso se aboco la reunión con la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal y se llego a esta determinación.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas respecto al tema, donde se acuerda ver como funcionara este cambio y luego de eso, se podría pensar en nuevas modificaciones en ciertos puntos que puedan generar problemas. Esta idea la propuso el Director de Transito y los integrantes de la Comisión de Tránsito a raíz de la inspección técnica que se realizó.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo pensé que habían tomado alguna determinación relacionada con el estacionamiento que se produce frente al Dpto. de Salud, donde se llena de vehículos y la calle tiene doble sentido, porque generalmente hay velatorios y se han producido incidentes que no se han notificado, pero la calle está saturada.

Sr. Leopoldo Padilla- Director del Dpto. de Transito: No se si recuerda el Concejal Guidotti, pero ese estudio ya se hizo, se dejo el tránsito en un solo sentido pero al par de días siguientes, se dijo *"no, no funciona, así que por lo tanto, levante las señales y déjelo así"*, porque el radio de giro que tiene del Servicentro para tomar un vehículo de carga que entra al Servicentro y sale por calle Balmaceda y dobla hacia abajo, no tiene radio de giro y con esa situación se complica, la única solución sería prohibir el estacionamiento en toda la cuadra. Ahora nosotros como comisión de Tránsito nos enfocamos a esto, pero más adelante podemos hacer otras inspecciones con informes técnicos, buscando alternativas de solución, primero veremos Calle General Gana, luego viene el estudio de la Calle Pablo Neruda (Los Colonos), donde podemos agregar el tema de Calle Balmaceda, entre calle Santa Cruz y Lagos, para ver que alternativa puede presentar la comisión para darle una solución.

Sr. Alcalde: ¿el informe de Pablo Neruda puede ser para el mes de Julio?

Sr. Concejal Felipe Osses: Si la otra semana no tenemos Concejo Municipal, podemos juntarnos la próxima semana.
Además recordar que mañana Sábado 01 de Julio, a las 19:30 horas tenemos la reunión de la Comisión de Transito con los integrantes de la Línea de Colectivos N°1, Carabineros, Sr. Alcalde, el Sr. Leopoldo Padilla y el Inspector Municipal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación del Tránsito en Calle General Gana que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad el cambio del sentido del Tránsito de Calle Gana, dejando esta vía con tránsito en un solo sentido- de SUR a NORTE- desde Calle Coronel Urrutia hasta Calle Pisagua.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:15 HRS

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CM/N°26
30 DE JUNIO 2017

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato del Maestro encargado de la Mantención y Reparación de los Jardines V.T.F a Honorarios suma alzada, cuenta presupuestaria 2152103001, en los términos que indica a continuación:

Fecha de Inicio : 01- 07- 2017
Fecha de Termino : 30-09-2017

Nombre	Establecimiento	Cargo o función	Horas	Modalidad	Honorarios
Omar Sergio Paillalao Carril	Jardines Infantiles y/o Salas cunas VTF	Mantención y reparación jardines infantiles y/o salas cunas.	44 horas	Honorarios	$510.000

ACUERDO N° 02:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación Directa, calificada como urgente por un monto de 293,097 UF, para la contratación de Seguros de los siguientes Vehículos Municipales:

N°	VEHÍCULO A ASEGURAR	PATENTE
1	CAMIONETA	DK FV-33
2	CAMIONETA	BZRV-27
3	CAMIONETA	CBLB-67
4	CAMIONETA	DDKG55
5	FURGON HYUNDAI	CVVR 43
6	BUS MERCEDES BENZ	CVVR10
7	TUCSON - STATION WAGON	GCTY-17
8	VEHICULO CITY CAR	HFPX-89
9	BUS HYUNDAI	JKKS-15
10	CAMIÓN MULTIPROPÓSITO	WK5868
11	CAMIÓN PLANO - ALJIBE	BPZT69
12	CAMIÓN VOLKSWAGEN	CKPJ.85
13	CAMIÓN VOLKSWAGEN	CKPJ.84
14	CAMIÓN PLANO	HFPP-70
15	RETROEXCAVADORA	BHSK65
16	MOTONIVELADORA	CBKW33

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa con la Empresa Ingevilla EIRL, Rut: 76.199.249-K por un monto de $30.410.546 en un plazo de 60 días.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, otorgar Subvención Municipal extraordinaria al Hogar Cecilia B. de Widmer Traiguén por el monto de $500.000, para la compra de leña de hualle o madera nativa.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda como último plazo el día Lunes 10 de Julio del presente año, hasta las 14:00 horas para recibir las solicitudes de Subvenciones Extraordinarias Municipales para ser presentadas al Concejo Municipal para su aprobación.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda, aprobar Renovación Patentes de Alcoholes - 2do Semestre 2017; en los términos que se detalla:

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: A - 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°501
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40056	CERDA ALVAREZ AGUSTIN	PEREZ N°799
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	FAUNDEZ INOSTROZA GLADYS	SANTA CRUZ N°1437
40031	FIGUEROA MUÑOZ INES	LAGOS N°651
40003	MENDEZ CID LUIS ROLANDO	SAAVEDRA N°491
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAM SANCHEZ JUAN, COM E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN: B - 5

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40137	HIDALGO BURGOS, AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40146	SEPULVEDA ARAVENA SONIA	RIVEROS N°879
40118	YAÑEZ YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANOA 540

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C - 27

40357	ABARZUA LOPEZ MARCELA	SANTA CRUZ N°517
40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°289
40359	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40141	CARDENAS CARO MARIA MAGDLENA	LOCAL B-2 INTERIOR
40116	CASTRO LUCHSINGER SERGIO	LAGOS N°698
40353	CENTRO SUBOFICIALES Y C.RETIRO	B. URRUTIA N°775
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40037	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS Nº651 LOCAL 10
40142	HERNANDEZ VILLA OBED	FREIRE N°799
40336	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA Nº467
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL 20 MERCADO
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40068	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	STA. CRUZ N°1102
40144	ÑANCO HUAIQUIL MARIELA	LOCAL B-3 INTERIOR MERCADO
40339	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS 687
40346	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	SAAVEDRA Nº437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL B-2 MERCADO
40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN Nº1258
40320	SANHUEZA ARANEDA ROSA	PEREZ N°426
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D - 2

40044	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E - 6

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40041	GARRIDO OLATE LUISA	RIVEROS N°601
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS 463
40132	RETAMAL GARRIDO CLAUDIO	AVEDA. BRASIL Nº642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658
40332	SALAZAR AMALIA LORETO	FREIRE N°735

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F - 7

40217	ABARZUA LOPEZ MARCELA	SANTA CRUZ N°517
40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40083	LABRIN PARDO SORAYA	ERRAZURIZ N°980
40075	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMACEDA N°1247
40051	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°958
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40016	CERNA GARCÍA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LDTA	SAN MARTIN N°1073
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCIÓN ANIÑIR
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ N°1417-B
40121	PALAVECINO CAMPOS RAMON	ARMANDO DUFEY N°1548
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN: M - 2

40018	CENTRO SUBOFICIALES Y C.RETIRO	B. URRUTIA N°775
40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40058	VILLAGRAN SANCHEZ JUAN COM. E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN: O - 1

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN: P - 8

40349	ACEVEDO LOYOLA MIRIAM CECILIA	BALMACEDA N°1097
40015	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS LTDA.	SANTA CRUZ N°824
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40055	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ N°1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ N°941

Se *deja constancia, que la Sra. Concejal Iris Fuentes Fuentes* se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad no renovar las siguientes patentes de Alcoholes de la Sra. María Angélica Aguilera Rojas:

ROL	TIPO DE PANTENTE	CLASIFICACIÓN	DOMICILIO
40150	RESTAURANTE	C	21 DE MAYO N°517
40343	CABARET	D	21 DE MAYO N° 170
40342	DISCOTEQUE	O	21 DE MAYO N°170

Por no cumplir con los requisitos para obtener Patentes de Alcoholes.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	ITEM	SUB. PROG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215-21-04-004	5	12	Prestación de Servicios Comunitarios	$64.880.000	$71.910.000	$3.984.730	$75.894.730
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			$3.984.730	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE INGRESOS (Mayores Ingresos):

SUBT.ITEM.ASIG	ITEM	SUB. PROG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215-22-02-002	5	2	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	$2.695.000	$2.695.000	$2.084.730	$610.270
215-22-07-001	5	12	Servicios de Publicidad "Oficina de deportes"	$500.000	$500.000	$500.000	$0
215-22-07-001	5	1	Servicios de Publicidad "Competencias Deportivas"	$2.000.000	$2.000.000	$700.000	$1.300.000
215-22-07-001	5	3	Servicios de Publicidad "Deporte creativo"	$500.000	$500.000	$500.000	$0
215-22-07-001	5	4	Servicios de Publicidad "Deporte de Inclusión"	$200.000	$200.000	$200.000	$0
			TOTAL DISMINUYE GASTOS $			$3.984.730	

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTO DE GASTOS:

215-21-04-004 Se aumenta presupuesto para contratación de honorarios para clínica de fútbol y ex futbolistas profesionales, con motivo de la inauguración del Estadio Fiscal

DISMINUYE DE INGRESOS:

215-22-02-002 Disminuye Presupuesto para el ítem 5 Deporte y sub Programa 2 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.

215-22-07-001 Disminuye Presupuesto para el ítem 5 Deporte y Sub Programa 12 Oficina de Deportes

215-22-07-001 Disminuye Presupuesto para el ítem 5 Deporte y Sub Programa 1 Competencias Deportivas

215-22-07-001 Disminuye Presupuesto para el ítem 5 Deporte y Sub Programa 3 Deporte Creativo

215-22-07-001 Disminuye Presupuesto para el ítem 5 Deporte y Sub Programa 4 Deporte de Inclusión.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	ITEM	SUB. PROG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31-02-04-015	G.I.1	1	Repos. Sistema eléctrico Edificio Municipal y Ex Regimiento	$0	$0	$5.000.000	$5.000.000
31-02-04-016	G.I.1	1	Cierre perimetral Cancha futbolito Estadio Fiscal	$0	$0	$5.000.000	$5.000.000
29-06-001	G.I.1	1	Equipos Informáticos	$4.500.000	$12.900.000	$2.150.000	$15.050.000
22-09-999	G.I.1	1	Otros	$15.317.000	$15.317.000	$600.000	$15.917.000
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			$12.750.000	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE INGRESOS (Mayores Ingresos):

SUBT.ITEM.ASIG	ITEM	SUB. PROG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	G.I.1	1	Mantenimiento y Reparación de Edificación	$4.000.000	$4.000.000	$2.000.000	$2.000.000
22-11-003	G.I.1	2	Servicios Informáticos	$5.000.000	$5.000.000	$1.500.000	$3.500.000
22-08-002	G.I.1	1	Servicios de Vigilancia	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$0
22-03-001	S.C-2	2	Para Vehículos	$7.500.000	$7.500.000	$3.750.000	$3.750.000
22-04-013	S.C-2	4	Equipos Menores	$1.000.000	$1.000.000	$500.000	$500.000
			TOTAL DISMINUYE GASTOS $			$12.750.000	

AUMENTO DE GASTOS:

31-02-04-015 Se aumenta presupuesto para cambio de Sistema Eléctrico Monofásico a Trifásico del Edificio Municipal y las Dependencias del Ex Regimiento

31-02-04-016 Aumenta presupuesto para cierre perimetral de Cancha Futbolito Estadio Fiscal.

29-06-001 Adquisición de equipamiento para Jurídico (desktop, Laptop),

22-09-999 Alcaldía (Notebook e Impresora) y sistema de archivos de

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

transparencia, compartido (Servidor + Licencia Windows)

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22-06-001	Se disminuye presupuesto de Ítem 1 Sub Programa 1 de Mantenimiento y Reparación de Edificación.
22-11-003	Se disminuye presupuesto de Ítem 1 Sub Programa 2 de Servicios Informáticos
22-08-002	Se disminuye presupuesto de Ítem Gestión Interna
22-03-001	Se disminuye presupuesto de Ítem 2 Sub Programa 2 para Vehículos
22-04-013	Se disminuye Ítem 2 Sub Programa 4 de Equipos Menores.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal, en los términos que indica:

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	$4.118.000	$4.118.000	$3.700.000	$418.000
	TOTAL $			$3.700.000	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	$14.376.000	$6.376.000	$1.000.000	$7.376.000
22 02 003	Calzados	$2.059.000	$59.000	$100.000	$159.000
29 05 999	Otras	$5.000	$5.000	$2.600.000	$2.605.000
	TOTAL $			$3.700.000	

DISMINUCIONES:

22 02 002	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21 03 001	Estudio del Sistema Eléctrico del Dpto. de Salud
22 02 003	Botas de Agua para Personal de Postas Rurales
29 05 999	Una caldera para calefacción Dpto. de Salud

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad el cambio del sentido del Tránsito de Calle Gana, dejando esta vía con tránsito en un solo sentido- de SUR a NORTE- desde Calle Coronel Urrutia hasta Calle Pisagua.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL